Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 995 de 2012

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**Análisis de denuncias formuladas por la Asociación de Funcionarios de dicho Ministerio**

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de abril de 2012**

**(Sin corregir)**

**PRESIDEN:** Señores Representantes Martín Tierno, Presidente y Raúl Olivera (ad hoc).

**MIEMBROS:** Señores Representantes Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Luis Puig y Carmelo José Vidalín Aguirre.

**DELEGADO DE SECTOR:** Señor Representante Alfredo Asti.

**ASISTE:** Señor Representante Dionisio Vivian.

**INVITADOS:** Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Graciela Muslera, Ministra; arquitecta Raquel Lejtreger, Subsecretaria; doctor Gerardo Siri, Director General de Secretaría; asistente social Lucía Etcheverry, Directora Nacional de Vivienda; arquitecto Jorge Rucks, Director Nacional de Medio Ambiente; ingeniero agrónomo Manuel Chabalgoity, Director Nacional de Ordenamiento Territorial; ingeniero Daniel González, Director Nacional de Aguas; señores Francisco Beltrame, Director Nacional de Vivienda Rural, Juan Carlos López y Fabián Werner, asesores de la señora Ministra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Esta Comisión tiene mucho gusto en dar la bienvenida a la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, integrada por la señora Ministra, arquitecta Graciela Muslera; la Subsecretaria, arquitecta Raquel Lejtreger; el Director General de Secretaría, doctor Gerardo Siri; la Directora Nacional de Vivienda, asistente social Lucía Etcheverry; el Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks; el Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Manuel Chabalgoity; el Director Nacional de Vivienda Rural, señor Francisco Beltrame y los asesores Juan Carlos López y Fabián Werner.

La Comisión recibió una delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio que presentó denuncias que algunos Diputados consideraron graves y sobre las cuales hemos enviado la información

correspondiente. La comparecencia en el día de hoy es para conocer el punto de vista del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a hacer referencia a las denuncias y a lo que se ha planteado a esta Comisión y a la de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en base a siete puntos de análisis.**

Lo primero es nuestra convicción de que se trata de una denuncia que tiene como punto de partida la situación personal de solo algunos funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que, en su mayoría, son integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios.

Pese a lo que pueda pensarse por la representación que invocan en su comparecencia ante esta Comisión, el clima, el ambiente laboral en el Ministerio es óptimo; el relacionamiento con la Asociación de Funcionarios del Ministerio es normal, pero es óptimo con respecto al relacionamiento histórico que ha habido entre los responsables de la Cartera y su organización sindical. Digo que el ambiente laboral es óptimo no solo respecto al relacionamiento con las autoridades del Ministerio, al respeto y a la atención que hemos dado a sus planteos, sino también porque el Ministerio en todas sus Direcciones tiene exigencias de gestión que creemos que venimos cumpliendo tal como planteamos en el Presupuesto; sería imposible hacerlo sin contar con un clima laboral en el que los funcionarios se sientan respetados como personas, como profesionales y con un profundo compromiso con los desafíos que las autoridades ministeriales llevamos adelante.

Segundo: respecto de las acusaciones, distinguimos dos tipos de casos. Algunas están motivadas por notorias dificultades o bajo desempeño en la labor; otras se han debido a que los funcionarios han sido sometidos a procesos administrativos por supuestas irregularidades o faltas administrativas. Por otra parte, si se analiza con atención, se advierte que muchos de los reclamos están dirigidos a mandos medios y no directamente a los Directores Nacionales del Ministerio.

Tercero: desde el inicio de esta gestión, las actuales autoridades ministeriales han mantenido frecuentes instancias de diálogo e intercambio con la representación de los trabajadores del Inciso. Dichos contactos se concretaron en el marco de varias instancias, a saber: el Programa de Fortalecimiento Institucional promovido por la OPP y la Oficina Nacional del Servicio Civil y el concurso de ascensos que se viene desarrollando en el Ministerio. Es oportuno recordar que la última reunión se mantuvo en el mes de diciembre en la Dirección General de Secretaría a pedido del Director de dicha Unidad Ejecutora a los efectos de analizar distintos aspectos del concurso de ascenso en trámite, y las constancias de estos encuentros están en el "link" del sindicato en la página intranet ministerial.

Cuarto: la sola mención de la existencia de supuestas listas negras merece de nuestra parte el más enfático rechazo, no solo porque es una acusación falsa sino porque la práctica de la actual gestión del Ministerio lo desmiente. Desde el principio convocamos a todos los funcionarios a trabajar, sin importar su credo o su pertenencia política. Así ha acontecido que connotados simpatizantes o militantes de otros partidos que no son del Gobierno cumplen con esmero y plena satisfacción las tareas que asumieron. En el contacto que esta Ministra y su equipo tienen con funcionarios, tanto a nivel de oficinas centrales como de oficinas locales, es constante la satisfacción que los funcionarios manifiestan con los mecanismos de trabajo, de participación y de escucha de sus posiciones respecto de los desafíos que tiene el Ministerio. Reitero: sin su compromiso, este Ministerio no tendría el despliegue de políticas a nivel de todo el territorio nacional que hoy está desarrollando.

También queremos aventar, sacar del medio, cualquier suspicacia respecto a que haya existido algún tipo de persecución sindical. Cuando algún integrante de la Directiva de la AFUMVOTMA fue sometido a algún proceso disciplinario, se instrumentaron todas las medidas tendientes a dotar a la causa de las máximas garantías, y hay pruebas elocuentes de ello.

Sexto: pérdida de documentación.

No se ha detectado la pérdida de documentación o de expedientes como se desliza en las denuncias realizadas. Sí cabe aclarar que existen ciertas actuaciones en los procedimientos administrativos que

necesariamente deben ser reservadas, no solo para preservar los intereses de la propia investigación, sino muchas veces para salvaguardar el honor y el buen nombre de los involucrados.

Por último, no existe ninguna estructura paralela. La estructura actual del Ministerio es la prevista en la normativa vigente. La acusación que se vierte al respecto parece obedecer a la situación concreta de algunos funcionarios que no se han adaptado al ritmo de trabajo y al compromiso con la gestión que se viene exigiendo a los funcionarios y técnicos.

Vengo acompañada de los integrantes del equipo que tienen directa relación con los casos presentados y me gustaría que cada uno de ellos interviniera en las aclaraciones que consideramos debemos hacer. En principio, hará uso de la palabra el Director General de Secretaría, doctor Siri, para aclarar la situación de los choferes Sandra Pérez -y Susana Ranguís. Luego hará uso de la palabra el Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Chabalgoity, para referirse a las denuncias sobre la escribana Silvana Baceda. A continuación, lo hará la Directora Nacional de Vivienda, asistente social Etcheverry, quien se referirá a las denuncias de la funcionaria Villar. Por último, hablará el Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Rucks, porque en los distintos espacios donde estos funcionarios se han presentado han ido incrementando el tenor de las acusaciones.

**SEÑOR SIRI.- Antes de ingresar en los casos puntuales, uno por uno, me gustaría saber qué criterio tiene la Comisión en estos asuntos: si prefiere analizar caso a caso o los criterios generales.**

En lo personal, no me parece adecuado hablar con nombre y apellido -sin perjuicio de que si la Comisión así lo prefiere lo podemos hacer -por las propias personas involucradas, ya que no es idea de nadie ponerlas en la picota ni centrar el debate en sus nombres y apellidos.

Siguiendo el orden de la documentación presentada en una de las publicaciones que se nos hizo llegar, comenzaremos por la situación de los choferes. Debemos decir que esta situación nunca fue motivo concreto de planteo por parte del gremio. Sí nos consta la preocupación del Departamento de Transporte del Ministerio respecto a la situación, en particular a los viáticos que cobran estos funcionarios, que son exiguos. En ese sentido, hicimos algunos planteos ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante el Poder Ejecutivo para obtener el régimen que ostentan algunos otros Ministerios, que están exceptuados de la escala general de viáticos, pero no tuvimos éxito, y tenemos que reconocerlo. Por medio de algún otro mecanismo extraordinario, como puede ser el de las compensaciones, hemos logrado por lo menos contemplar la situación de estos funcionarios que tienen que desplazarse a través de todo el país, con horarios extensos de trabajo. El viático asignado por el Poder Ejecutivo francamente no alcanza para solventar una noche de hotel y una comida medianamente decorosa. A través de ese instrumento hemos logrado, por lo menos, paliar esta situación.

Otro de los casos que se presenta es el de una funcionaria que hacía años venía siendo Directora Encargada de la División de Administración. Luego de un proceso de prácticamente un año y medio en el que se le hicieron algunas advertencias, sugerencias, recomendaciones y orientaciones respecto a las pautas de trabajo, no se obtuvieron los resultados esperados y simplemente, como estaba encargada, se designó a otra persona, siguiendo la normativa vigente. Si bien la señora que ocupaba esa responsabilidad tiene un cargo en la Directiva de la Asociación, la persona que fue designada en su lugar también tiene un cargo allí. Dentro de las prerrogativas y atribuciones que tiene la gestión ministerial, se dispuso en este caso esta modificación.

Con respecto a la tramitación, se hace mención a varios sumarios que se han iniciado. Corresponde decir que uno de los casos no es un sumario iniciado por esta gestión -venía del año 2009-; en concreto es el de la doctora Leticia Villar, a quien no se le desconoce el carácter de dirigente gremial que ostentaba y se le otorgan las más amplias garantías para defenderse y hacer valer sus derechos en ese proceso administrativo. Con relación a la institucionalidad del Ministerio, en este caso los abogados informantes, recomendaron -lo digo a título ilustrativo y para que se puedan hacer una composición de la situación -una sanción de suspensión de tres días sin goce de sueldo. Como ustedes saben, se dispuso que todos los procesos de sumario deben pasar a la Fiscalía de Gobierno. El doctor Borrelli, ex Ministro del Interior de algún Gobierno pasado, recomendó aplicar una sanción ejemplarizante de quince días de suspensión sin goce de sueldo. Esa posición fue compartida por la Oficina Nacional del Servicio Civil, volvió al Ministerio, se aplicó y no fue recurrida. Esto nos lleva a pensar que la persona que fue sometida a ese proceso disciplinario prestó su aquiescencia, su conformidad con la sanción impuesta; de lo contrario, obviamente, contaba con toda la vía

recursiva a su alcance para presentar los recursos de revocación y jerárquicos que correspondieran y, eventualmente, la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El otro caso es el de una arquitecta a quien, desde el punto de vista formal, se le inició un sumario. La luz roja para iniciarlo aparece de la propia División de Recursos Humanos, en la parte de personal, porque contaba con más faltas injustificadas de las permitidas. Debe haber decenas de casos como este en el Ministerio -en el Estado esto es un problema-, por lo cual, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde la aplicación de un sumario y la correspondiente sanción. También en este caso se le hizo un sumario común y corriente; se defendió, contó con todas las garantías, se aplicó la sanción y tampoco fue recurrida. Obviamente, debemos pensar que esto fue por las mismas razones de que no correspondía a derecho ninguna otra vía recursiva y de que la sanción estaba bien impuesta.

Hay otro caso más que me voy a permitir citar porque creo que corresponde. Se trata de un ex miembro de esta Directiva, abogado, que fue sumariado en esta gestión, denunciado penalmente ante los Juzgados de crimen organizado por diversas irregularidades cometidas en la jurídica del Ministerio. El 10 de abril pasado la Cámara de Senadores otorgó la venia para la destitución de ese funcionario. Quiero decir que se hace mención a varias denuncias penales, pero la única que recuerdo es esta concreta, contra este funcionario, que es el que nosotros denunciamos penalmente. La justicia de crimen organizado, por razones de política criminal o lo que fuera -el denunciante en el proceso hace la denuncia y luego se retira del proceso-, dispuso el archivo. Esto es verdad; no está dicho pero yo lo planteo en esta Comisión. Se trata de un caso que creo se menciona lateralmente al referir a denuncias penales, pero en este caso fue la única realizada a este funcionario destituido.

En cuanto a sumarios, el otro caso es el del arquitecto Ligrone, quien en este momento está sometido a un sumario. En este sentido, por ley, el proceso administrativo dispone determinadas normas relativas a la reserva. No creo que sea lo adecuado ni lo más prudente abrir un debate respecto de un tema que está todavía sujeto a la decisión ministerial, luego de recorridos los pasos y las pautas que se deben llevar adelante en este proceso.

**SEÑOR PUIG.- Si se entiende necesario por parte de los invitados o de la Comisión, en algunos aspectos diría que, dadas las características de reserva de los procesos de presumario, sería necesario no contar con la toma de la versión taquigráfica. En todo caso, sugiero que la exposición de esa parte no conste en la versión taquigráfica.**

**SEÑOR SIRI.- Voy a ser lo más preciso posible: ¿eso significa que estoy relevado del secreto? Quiero ser muy franco. Obviamente, para que cualquier ciudadano acceda a la información, hasta el propio sumariado, la normativa es muy estricta. No quiero estar negando información por un lado y, por otro, ponerla en común. Quiero ser lo más ecuánime posible.**

**SEÑOR ABDALA.- Creo que la visita tiene que sentirse en la libertad plena de determinar en qué momento hay información que no puede proporcionar en forma pública y decirlo. En ese caso, puede optar entre no declarar lo que debería declarar en esa circunstancia, o pedir que se suspenda la versión taquigráfica. Eso queda a criterio y a la responsabilidad de quienes comparecen aquí que, por otra parte, son autoridades públicas.**

**SEÑOR SIRI.- De cualquier manera, el carácter de autoridad pública no me exime del cumplimiento de la ley de todas las normas relativas a la reserva.**

**SEÑOR ABDALA.- Por eso le dije lo que le dije.**

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quería hacer referencia al fortalecimiento y a la política institucional con respecto a la captación de los recursos humanos necesarios para que el Ministerio enfrente y lleve adelante su gestión.**

Dentro del paquete de denuncias presentadas, estamos ante el caso concreto de dos funcionarios que tenían encargaturas de división. Desde 1992 el Ministerio no había concretado ninguna política de ascensos que diera estabilidad, "aggiornara" y permitiera el normal manejo de la carrera administrativa.

En ese aspecto, una de las primeras líneas de trabajo de este Ministerio fue la de concretar los concursos de ascenso, por dos razones: una tiene que ver con resolver las tensiones que se generan cuando no se puede concretar la relación funcionario- cargo con la solidez que es necesaria y, la otra con el hecho de que mediante el concurso de ascensos, no solo tenemos más capacidad de gestión en los mandos medios sino que laudamos vacantes y esto nos permite, precisamente, el ingreso de funcionarios y el fortalecimiento de nuestras capacidades de gestión. Esa es una línea de trabajo que estamos en camino de concreción y ello es posible, precisamente, porque hay una relación madura en la interna.

La segunda línea de trabajo tiene que ver con lo siguiente. Si analizamos las capacidades de gestión de la política de vivienda o de la DINAMA o la necesidad del despliegue de gestión en planificación y ordenamiento territorial, vemos la necesidad de "aggiornamiento", de un fortalecimiento, no solo de los procedimientos y la capacidad o la reingeniería del Ministerio sino también en cuanto a su estructura y a la dotación de personal. En esta línea, en 2010 fuimos incluidos como piloto del Estado en el proceso de fortalecimiento y se viene trabajando para -en esta etapa de transición, en que no está laudada la ingeniería a nivel institucional con esos dos aspectos-, hacer frente a los desafíos anuales del Ministerio.

Desde 2011 se lauda por decreto toda la integración de funcionarios temporales al Estado. Hemos presentado nuestras necesidades de nuevos funcionarios y estamos trabajando en un proceso de ingresos que ha sido dificultoso, pero tenemos previsto que en este primer semestre de 2012 cerca de cuarenta funcionarios se integren a la estructura del Ministerio. No todos esos funcionarios responden a los perfiles previstos en la estructura que está en discusión y en revisión. Se están integrando recursos que responden a las nuevas exigencias del Ministerio. Pongo por ejemplo lo que es el generar capacidades para laudar el tema ambiental con respecto al control de minería o las necesidades de algunas áreas de puertos de aguas profundas. Entonces, cuando se habla de una estructura paralela o algo similar, cabe señalar que sí hay un proceso legal de integración de funcionarios cuyos perfiles no están contemplados en la estructura que está siendo cuestionada y rediseñada, pero ese es un proceso en el que los funcionarios están teniendo participación. A su vez, los funcionarios que han entrado en base a contratos temporales de Derecho Público, lo hacen de acuerdo con el reglamento y el marco legal laudado.

También tenemos un paquete de contrataciones que vienen a través del proyecto BID de fortalecimiento. Ese paquete, que precisamente supone esa reingeniería de procesos, implica la entrada de una cantidad de gente que directamente es asignada a la estructura vigente para que se pueda procesar la evaluación interna de la gestión y la reingeniería de los procesos internos. No funcionan como una estructura paralela sino que están insertos en la gestión para pegar ese salto en capacidades. La gran mayoría de esos funcionarios está asignado al funcionamiento de DINAMA; hay una cierto número de funcionarios que están trabajando en planificación y apoyo a la DGS. Hay una transversalidad del esfuerzo para aprovechar al máximo esta reingeniería para que Secretaría cumpla su función de conductora de todo el Ministerio.

También tenemos el plan de retorno de profesionales de alta calificación. Lo que hay en el fondo de las tensiones que marcan estas denuncias es que existen distintos criterios salariales en la estructura del Ministerio -que nació en 1992- entre los contratos temporales de derecho público y los contratos PNUD. Pero, de ninguna manera esos criterios son decididos por voluntad propia de esta Ministra o con liviandad. Se trata de criterios salariales establecidos en la Oficina Nacional del Servicio Civil, públicos, con exigencias y retribuciones totalmente transparentes. La situación de fondo es que para que haya una política de recursos humanos que capte los recursos que necesita el Ministerio, es preciso adecuar la escala salarial. Esa discusión se viene dando en los tres Ministerios piloto cuya propuesta final no solo dará respuesta a la necesidad de fortalecimiento institucional, sino también a la de un salto en la escala salarial, que permita contar con un Estado con la profesionalización y capacidades de desplegar las políticas que se nos están exigiendo.

No niego que existan tensiones en la vida diaria, cuando hay un funcionario que gana el 10% o 20% menos, pero esa situación se da dentro de un marco de total legalidad. La escala salarial está dentro del marco legal del relacionamiento con el Estado. En un caso se trata de funcionarios presupuestados que tienen determinado vínculo con el Estado y hasta hoy esta escala salarial. Y la escala salarial de otro está en el marco de un contrato BID o GEF -tenemos algunos- que es transparente, está laudada en la OPP y en la

Oficina Nacional del Servicio Civil. Su modelo de ingreso también está laudado, no se hace "a dedo". Se realiza a través de un llamado público la evaluación de todos los aspirantes y al final se presentan tres postulantes para cada uno de los puestos que se van a contratar. El plan de retorno de funcionarios de alta calificación está dentro de ese marco. Como yo digo, son tensiones del crecimiento; tensiones de una alta exigencia a un organismo del Estado que debe desplegar políticas que requieren de asesores que son totalmente insuficientes hoy en el país.

Dentro de esa situación nosotros utilizamos las compensaciones como mecanismo de retribución frente a esa superior exigencia que hoy tienen los funcionarios del Ministerio. Veníamos realizando un manejo de las compensaciones que se daban a través del proyecto BID que a nosotros nos pareció que no era lo que le competía a un proyecto que tenía laudados sus objetivos. Lo correcto era que esas compensaciones se manejaran de la plata el presupuesto central. O sea que se buscaba que a los funcionarios presupuestados del Estado que tenían una exigencia superior y una retribución acorde a ella, se pagara de las arcas del Estado y no del proyecto BID. Eso fue lo que hicimos -creo que en el correr de 2010-, que nos parece una política bien transparente del manejo de los recursos que tienen que ver con las retribuciones. Eso fue lo que nos permitió que en este momento en que la DINAMA está "sobreexigida", se pudieran contratar los técnicos que necesitamos para cumplir con esas nuevas exigencias que no estaban previstas en 2010 cuando planteamos el Presupuesto Quinquenal. Me refiero a las exigencias que tienen que ver con la gestión de la actividad minera, proyectos que necesitan planificación y generar políticas públicas. En esa misma línea nosotros estamos tratando otro de los programas internacionales que tenemos. Me refiero al programa GEF, que apoya al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, buscando un vínculo transparente, sano y correcto con la estructura del Ministerio. Tenemos esa posibilidad de contar con el apoyo de estos dos grandes proyectos que nos permiten el despliegue de las políticas, porque existe una conducción, un hacer y un respeto al compromiso y la capacidad de concreción de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Decimos transparentemente que estamos aprovechando, usando ese apoyo financiero que conseguimos a nivel internacional para concentrarlo en las áreas críticas, cuyo desarrollo y profundización son importantísimos para el país.

Reconocemos que hay problemas, que hay tensiones que venimos resolviendo con una extraordinaria madurez de parte de los funcionarios de las Direcciones más exigidas -estoy hablando de la de Vivienda y la de Medio Ambiente-, pero no se vive ese clima que se pretende mostrar como cotidiano en el Ministerio.

Muchas gracias.

**SEÑORA ETCHEVERRY.- Antes de brindar información particular sobre dos situaciones específicas, me gustaría enfatizar lo que planteaba la señora Ministra vinculado con esta Dirección Nacional de Vivienda. Todos los directores y la estructura actual son los que estaban asignados desde el principio de la gestión. Se trata de funcionarios de carrera comprometidos con sus responsabilidades; no ha habido ningún cambio en ninguno de los cargos de responsabilidad y de toma de decisiones.**

Además, a partir de noviembre de 2010 -cuando asumí esta responsabilidad-, hemos acordado trabajar en forma coordinada, con reuniones sistemáticas de Directores y Jefes de Departamento y, fundamentalmente, hacer una gestión de diálogo franco pero respetando siempre la estructura jerárquica del Ministerio. Es una solicitud que han hecho permanentemente los Directores y así se ha conducido esta Dirección Nacional hasta el momento.

Me parece importante señalar esto en relación, particularmente, con el caso de la asistente social Sandra Pérez planteado por AFUMVOTMA. Esta funcionaria ingresa a la oficina de Montevideo asignada a tareas vinculas al Programa de Atención Primaria a la Emergencia Habitacional en octubre de 2010. Este Programa está dirigido a familias y personas que están en situación crítica. Fundamentalmente se abordan situaciones de violencia doméstica, de pobreza extrema y de riesgo y altísima vulnerabilidad, por lo cual es un Programa en el que no solo se analiza la situación socioeconómica de las familias de las personas sino que debe articularse -siguiendo un protocolo que está diseñado a estos efectos- con otros organismos ejecutores de políticas sociales que puedan respaldar con otras prestaciones para que la solución habitacional que se brinde efectivamente sea sostenible y permita salir de la situación de vulnerabilidad. Este no es un programa que tiene una prestación habitacional directa sino que se identifica a partir del concurso de otras prestaciones de las políticas sociales para hacer sostenible la solución. En ese marco hay un equipo técnico que viene

trabajando desde el año 2010, asesorado también por docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, dada la importancia y las características de la población.

La funcionaria Pérez ha trabajado ahí desde octubre de 2010 a la fecha. Por supuesto que también se le garantizaron todos los espacios de capacitación vinculados a este tipo de intervención multidisciplinaria. En su denuncia ha planteado un caso particular, que fue atendido como corresponde. Los desentendimientos que han existido y que se han puesto de manifiesto en distintas reuniones de equipo que mantienen sistemáticamente los profesionales que están asignados al Programa de Atención Primaria a la Emergencia Habitacional, han sido fundamentalmente con el seguimiento riguroso de cada uno de los casos, que requieren, sin duda, un manejo fundamental de la herramienta informática. Aquí se intercambian informes para que efectivamente den cuenta del proceso realizado, y ha habido limitaciones en ese aspecto. No obstante eso, planteó, además, la posibilidad de otros espacios que no fueran estrictamente de gestión de programas habitacionales y así se concedió inmediatamente, indicándole la participación en un equipo interinstitucional vinculado a los programas que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pone a disposición dentro del Sistema Nacional Integral de Cuidados que lidera el Ministerio de Desarrollo Social. Desde setiembre de 2011 a la fecha, no ha presentando informe al respecto a su jerarquía inmediata, que es quien le ha asignado las tareas.

En el mes de diciembre de 2011, solicitó una entrevista de carácter personal -yo tuve el cuidado de verificar directamente con la funcionaria que ello no significara violentar una forma de trabajo que implica el respeto a la estructura jerárquica del Ministerio- para pedir ser considerada para un traslado hacia otra repartición del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por entender que en este caso particular no estaban dadas sus posibilidades de desarrollo. Por lo tanto, se está gestionando su traslado a otro programa del Ministerio. No ha habido otras situaciones particulares sino la de tener en cuenta los planteos de la funcionaria en esta situación concreta de desempeño.

En relación con la situación del arquitecto Bruné, quiero decir que este técnico proviene de la Dirección de Ordenamiento Territorial y luego de una solicitud de pase a nuestra Unidad Ejecutora se integra en el año 2010. En la documentación por la cual se avala su pase a la Dirección Nacional de Vivienda se da cuenta, precisamente, de que debe prestar tareas vinculadas a su disciplina profesional y, en particular, a aspectos de eficiencia energética en lo cual tiene realizados algunos cursos de formación. Pasa a desempeñarse en el Departamento de Desarrollo de Proyectos, donde se hace la evaluación de distintas propuestas urbano arquitectónicas. En mayo de 2011, ante una solicitud de la Comisión de Eficiencia Energética que se constituye en el Ministerio con representantes de cada una de las Unidades Ejecutoras, es designado por la Dirección Nacional de Vivienda para integrarla dado su perfil y disposición a trabajar en esas áreas. Se desempeña allí hasta noviembre de 2011.

Ha hecho algunas propuestas, como bien lo plantea en la documentación adjunta, las cuales obviamente requieren de un programa de adecuación edilicio de todas las oficinas del Ministerio, que está en proceso. En este momento estamos en reformas vinculadas a la planta baja del edificio ubicado en 25 de mayo y Zabala, que requiere de adecuaciones para considerar todas las propuestas.

A partir de 2009, el Ministerio participa en una Comisión junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería vinculada al proyecto de eficiencia energética que lleva adelante esa secretaría de Estado. En este marco se diseñó y aprobó una primera experiencia de un proyecto de eficiencia energética con colectores solares térmicos para implementar en un complejo nuevo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de modo tal de tener elementos para una investigación que permitiera determinar los beneficios y las ventajas vinculadas a ese sistema de energía. En ese marco, participaron desde el año 2009 a la actualidad dos arquitectos, a quienes se los designó por su calificación tanto nacional como internacional vinculada a la energía solar. Uno de ellos, que lideró este equipo de proyecto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, fue el arquitecto Wim Kok, a quien por ser el coordinador particular de este proyecto se le indicó que integrara personal de planta del propio Ministerio, para el mejor aprovechamiento de los conocimientos y para la integración de nuevos conocimientos, y el otro, a fin de que fuera profundizando y consolidando esta línea de trabajo, fue el arquitecto Bruné, quien en principio recibió todas las directivas de quien correspondía, el arquitecto que participó técnicamente de la elaboración del proyecto. Su participación tuvo lugar hasta el mes de noviembre de 2011, cuando planteó su desvinculación. No tenemos demasiados elementos al respecto. La decisión fue conversada con el arquitecto Kok sin que se encontrara la posibilidad de revertir la situación

En cuanto al respaldo y a la apuesta al fortalecimiento de las capacidades del Ministerio y de sus funcionarios se tramitó, a partir de la solicitud y de la iniciativa personal del arquitecto en setiembre de 2011, la autorización para el financiamiento de un curso de capacitación de eficiencia energética. En la medida en que estaba tramitándose con informes favorables, se solicitó su interrupción por propia voluntad del funcionario. En principio entendemos que no ha habido de parte de la Dirección Nacional acciones que tendieran a una interpretación distinta a la que acabo de plantear.

Es todo lo que tendría para informar al respecto.

**SEÑOR ABDALA.- Agradezco a la señora Ministra, a la señora Subsecretaria, a los señores Directores y Directoras que la acompañan.**

Simplemente, queremos hacer algunas consideraciones generales y algunas preguntas, agradeciendo a la señora Ministra la información que nos ha proporcionado en lo que creo que ha sido, como en algún momento ella lo deslizó en una de sus últimas intervenciones, un abordaje muy general, muy genérico, con relación a la situación del Ministerio en los aspectos que estamos analizando y específicamente a las denuncias.

Francamente, me queda la impresión de que aquí se ha venido a construir la tesis de que todos estos voluminosos expedientes, toda la documentación que la Comisión tiene a estudio y las propias denuncias que formularon los funcionarios en ocasión de su comparecencia tienen que ver con el interés y la suerte personal de dos, tres o cuatro personas que integran la Directiva. Y yo a esa tesis no me afilio. Tengo una visión totalmente distinta. Me parece que esa expresión no se corresponde con la realidad de los hechos ni con la documentación que nosotros tenemos en nuestro poder.

Me he dedicado a analizar esta situación, como seguramente lo han hecho otros señores legisladores. He hablado con mucha gente, no solo con los integrantes de la Directiva que comparecieron aquí sino con muchos funcionarios que uno conoce, con los que habla y a quienes les pregunta, muchos que ni siquiera están afiliados al gremio, porque es bueno conocer visiones distintas, y me parece que el clima óptimo -así se calificó- que presuntamente reina en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -es mi visión; yo no trabajo en el Ministerio y, por lo tanto, he construido esta visión a partir de los elementos que he ido reuniendo- lejos está de la verdad material de las cosas.

Me voy a remitir a un antecedente que tenemos en uno de estos voluminosos cuadernos que ha traído el sindicato. Aquí hay una encuesta que se realizó en el Dirección de Ordenamiento Territorial, que fue contestada por la enorme mayoría de los funcionarios, y la enorme mayoría de ellos expresa totalmente lo contrario a lo que aquí se ha dicho. Manifiesta una situación de estrés laboral, de disgusto, de desmoralización, de persecución, de afectación en sus derechos; podría leer conclusiones personales escritas de puño y letra de funcionarios que no son integrantes de la Directiva. Los resultados de esta encuesta determinan que el 60% no está cumpliendo las tareas acordes al cargo y al grado nominal; que solo seis de ellos perciben alguna compensación; que solamente ocho de todos los funcionarios encuestados dicen tener definidas en forma clara sus funciones; ninguno de los encuestados está de acuerdo con la reestructura; el 40% ha percibido que su tarea habitual ha disminuido mientras un 60% considera que existe un vaciamiento de contenidos en su departamento o división, etcétera. Siguen las conclusiones. Este no es un documento al que no debiéramos asignarle valor, entre otras cosas porque le asignaron valor el propio Ministerio y la propia Dirección. A raíz de esto, el señor Director de Ordenamiento Territorial resolvió convocar a una suerte de jornada de confraternización. Así la llamó, y en aquel momento le dio carácter obligatorio, lo que también generó una situación de rispidez o de diferencia con el sindicato, porque para confraternizar se supone que hay que tener buena voluntad y ganas de ir; no hay que obligar a nadie porque, de lo contrario, es un mal comienzo para poder construir una suerte de fraternidad recíproca. Pero más allá de este último aspecto, creo que está claro que por lo menos hay elementos que parecen indicar que aquí estamos en una situación que va bastante más allá de la suerte personal de tres o cuatro funcionarios. Eso ha sido lo más concreto que hemos escuchado, lo que expresaba el doctor Siri, y voy a hacer alguna referencia al respecto al final de mi intervención.

La Ministra ha dicho que en el Ministerio ha habido frecuentes instancias de diálogo. Esa versión se contradice diametralmente con lo que expresó el sindicato. Repito: yo no estoy en el Ministerio y no puedo laudar, pero me llama la atención que la Ministra no haya hecho referencia a las afirmaciones rotundas de la

Directiva de un gremio que es representativo, de una Directiva que es representativa de ese gremio. Tan representativa es -y hago un paréntesis -que inclusive dos días después de la comparecencia de los funcionarios a esta Comisión se realizó una asamblea del sindicato. Me parece que esto prueba que efectivamente no se trata de la suerte de tres o cuatro. El sindicato ha resuelto actuar en esta dirección y la asamblea que se hizo el 8 de marzo ratificó la orientación de lo actuado por los funcionarios y dirigentes sindicales. En esa asamblea participó una delegada de COFE, es decir una representante sindical que no es funcionaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y se solidarizó con lo que hicieron los dirigentes sindicales. Habló en contra de las estructuras paralelas, de las contrataciones que se hacen antes de las reestructuras, etcétera. Pero, repito, me llama poderosamente la atención que los funcionarios vengan y digan que no han sido recibidos nunca por la Ministra; que solicitaron una entrevista en setiembre de 2010; después presentaron una nota que, en realidad, es del 20 de octubre de 2010, pero me parece que eso no cambia mucho, que nunca fue respondida pidiendo una reunión con una determinada agenda de temas; que reiteraron esa solicitud el 29 de octubre agregando nuevos elementos, y que nunca recibieron respuesta. Después pidieron una reunión al señor Director General por los mismos temas; él los recibió pero, según ellos por lo menos, no les dio respuesta concreta a los puntos con relación al desplazamiento de funcionarios, al no reconocimiento de autonomías técnicas, a distintas irregularidades que ellos denuncian.

Ahora, ¿por qué la Ministra no recibe a los funcionarios? Yo creo que eso debería responderse o, de lo contrario, decir que es mentira, que es otra posibilidad, en cuyo caso se faltó a la verdad. Pero me parece que acá no hay término medio. Esto es blanco o negro; es como lo dicen los funcionarios, o es no sé qué, porque la Ministra sobre esto hasta ahora, por lo menos, no ha dicho nada.

En cuanto a la supuesta negociación colectiva que se habría desarrollado con relación a la reestructura, también hay versiones contradictorias. Los funcionarios nos dicen que efectivamente, como la Ministra sostiene, fueron convocados en función de la experiencia piloto que representó el Ministerio de Vivienda en el marco de la reforma del Estado para trabajar en una reestructura y se llegó a un documento -que ellos presentaron y aquí está-, que es uno de los tres volúmenes que tenemos a consideración en la Comisión. Sin embargo, dicen, y al respecto me gustaría escuchar una opinión de la Ministra, que en verdad esto era algo así como letra muerta. Porque lo que en realidad está en marcha -de eso fueron absolutamente excluidos- es una reestructura -esto, más que afirmarlo lo pregunto, y me gustaría que se diera una opinión porque también está en la versión taquigráfica y no se nos -; en verdad, paralelamente, se estaba impulsando una reestructura -que los funcionarios dicen que es la verdadera- a través del llamado Gabinete Ambiental, para lo cual se contrató un consultor del BID, que incluye al menos a tres Direcciones muy importantes: la DINAMA, la DINOT y DINAGUA, es decir, si no todo el Ministerio, al menos una parte muy importante de él. Los funcionarios dicen que cuando realmente se trabajó en la reestructura que se va a aplicar, no los convocaron; mientras tanto, como el tero, fueron convocados a negociar, supuestamente, sobre una reestructura que, en realidad, es letra muerta.

Quisiera una explicación al respecto porque, si se confirma la versión de los funcionarios, sería la peor violación de la ley de negociación colectiva del sector público. Hemos oído muchas veces que los funcionarios públicos se quejan de que no son convocados a negociar, pero aquí sería peor porque habrían sido convocados cuando, en realidad, se estaban resolviendo los temas por otro lado. Sería una especie de negociación aparente o simulada. Reitero que es una afirmación de los funcionarios que no ha sido comentada -me ha llamado la atención- por parte de los jerarcas, por lo que solicito una explicación.

En cuanto a las listas negras, no se habló de tales pero el concepto era ese y surge claramente de la versión taquigráfica. No tengo pruebas; francamente, no las tengo. Los funcionarios creo que tampoco las tienen y no lo plantearon en esos términos -surge de la versión taquigráfica- sino que dijeron tener elementos de convicción. Aparentemente, quien sí sabía de la existencia de esas listas era el arquitecto Jorge Patrone, exsubsecretario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente quien, notoriamente -es un hecho público-, se fue por diferencias de carácter político severísimas y, casualmente, con relación a temas que hacen a la vida interna del Ministerio. Según versiones insistentes -obviamente, no es una prueba; digo lo que se me transmite -en el ámbito del Ministerio esas listas existieron al menos en términos de funcionarios que, supuestamente, deben ser más o menos tenidos en cuenta, según su condición de algo. Aparentemente, según se dice -reitero que no tengo pruebas pero lo afirmo porque para eso están los fueros parlamentarios, para venir, decir las cosas y que las autoridades respondan; esa es la función de contralor del Parlamento- el ex Director de Vivienda, el señor Gonzalo Altamirano, habría sido quien, cuando se produjo el

cambio de autoridades, habría elaborado esas listas o proporcionado esa información a los nuevos jerarcas. No lo sé; no puedo afirmar que es así pero transmito versiones que he recibido y que sería bueno que se aclararan porque circulan con mucha insistencia en el ámbito del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En cuanto al tema de las estructuras paralelas, francamente, me quedan muchas dudas porque la Ministra las niega categóricamente pero hay algunos datos que quisiera cotejar.

Aquí se afirmó -según tengo entendido y surge de la documentación- que, por ejemplo, en la DINOT se realizaron contratos de forma importante, aproximadamente quince, lo que representa aproximadamente el 40% de la plantilla de personal del organismo y que, supuestamente, fueron desplazados cuatro arquitectos, además del arquitecto Ligrone, como aquí se dijo, en forma bastante sorpresiva o inconsulta-; en la DINAMA -concretamente estribaron en este aspecto y algo de esto dijo la Ministra en la instancia parlamentaria del jueves pasado-, de aproximadamente setenta funcionarios presupuestados -un poco más o menos, disculpen la falta de rigor porque no soy funcionario pero todo esto es para que lo comenten-, los contratos han sido muy importantes y numerosos, y -hay una suerte de espejo en los números-: habría 72 funcionarios presupuestados y 70 contratos -solo en la DINAMA-, por la vía del proyecto BID, 36 y por la vía del proyecto del Sistema de Áreas Protegidas, 34.

La señora Ministra dice que es para el fortalecimiento de los recursos humanos y eso suena bien. Sin embargo, lo que los funcionarios manifiestan, y en algún sentido la Ministra lo reconoció al final, es que en los hechos estos funcionarios, más que ir a trabajar en un proyecto específico, encapsulado y acotado, han venido a integrarse a la estructura, y ahí es donde se producen los desplazamientos. Esto se produce más allá de las compensaciones. Por supuesto que el tema de las compensaciones es real y genera tensión. ¡Cómo no la va a generar! De pronto un funcionario recién contratado que es tan técnico como otro que tiene veinte años en el Ministerio pasa a ganar el doble o el triple. ¿Cómo no va a generar tensión? Obviamente, genera tensión. Pero además, los funcionarios dicen que esto genera desplazamientos, que hay funcionarios que vienen a ocupar el lugar de otros y sobre eso no se ha dicho nada. Yo lo reitero porque me parece un aspecto medular de lo que aquí se afirmó, más allá de la buena relación que -esto figura en la versión taquigráfica- los funcionarios dijeron tener con el señor Director de Medio Ambiente. Esta una situación que, aparentemente, les estaba generando una preocupación muy importante y muy severa.

Como la Ministra dijo públicamente que había contratado solo algunos adscriptos y uno se encuentra con esta realidad de 70 contratos en la DINAMA, unos 15 en la DINOT y algunos otros la Dirección Nacional de Vivienda -según me dijeron, para redactar bases de licitaciones, pliegos de condiciones, etcétera-, las dudas surgen y se reproducen.

Entiendo lo que decía la señora Ministra en cuanto a que el tema de las compensaciones genera tensiones pero me gustaría saber qué ha pasado en la DINAVI, donde, según se dice, se otorgaron compensaciones con cierta discrecionalidad. Aquí se ha afirmado reiteradamente que todo ha sido dentro de la ley pero eso no alcanza. Puede ser legal pero ello no significa que no sea discriminatorio. Entonces, me parece interesante saber realmente qué pasó y cuántas compensaciones se otorgaron. Quizás la información no está hoy disponible, pero tal vez se podría hacer llegar la planilla de personal y los ingresos correspondientes a los funcionarios de la Dirección a marzo de 2010 y a marzo de 2012, lo cual nos permitiría cotejar y extraer conclusiones relevantes.

Sobre los casos de persecución sindical referidos a los tres o cuatro sumarios a que hizo referencia el Director General, me resisto a circunscribir el tema a esos casos particulares, porque estos pueden tener las explicaciones que se han dado u otras. Simplemente, nosotros tenemos algunas dudas. Obviamente, tomamos nota de lo que nos ha dicho el señor Director, pero después nos va a interesar ver los expedientes, porque cada una de esas historias es bien distinta. Es cierto que en el caso de la arquitecta Sánchez se produjeron determinadas inasistencias pero hay que ver cómo se llegó a eso, cuál es la historia de todo eso. A nosotros nos transmiten una suerte de actitud de cierto ensañamiento con la arquitecta Sánchez en función de un programa académico llamado "Proyecto Eco Uruguay", donde una comisión de servicio que siempre se otorgó para participar de un programa que los propios servicios del Ministerio reconocieron como necesarios, sin embargo, se le negó la posibilidad de concurrir cuando, además, no implicaba costo alguno para el Ministerio y, además la propia arquitecta planteó la alternativa de asistir a esa actividad académica utilizando los días de licencia y, eventualmente, una licencia de carácter extraordinario por fuera de la comisión de

servicios. Se me dirá que no había por qué otorgarla y está bien, es legal. Claro que es legal, pero igual tenemos el derecho de valorar los antecedentes y las circunstancias de hecho que también cuentan mucho a la hora de los procedimientos administrativos o judiciales, tanto como las circunstancias de derecho.

En el caso de la doctora Villar, los antecedentes que menciona el doctor Siri formalmente surgen del expediente, pero llama un poco la atención que se diga que los hechos daban para una sanción leve como se dijo en determinado momento, pero que eso no sería ejemplarizante y, por lo tanto, se debía aplicar una sanción mayor. No lo sé.

En el caso del arquitecto Ligrone, más allá de lo que venimos a enterarnos hoy o, por lo menos, de lo que viene a afirmarse hoy, según la información que se nos proporcionó, antes de que se le instruyera sumario, la investigación administrativa tendría que ver con determinados informes o planteos vinculados con la gestión y con la competencia de la Dirección, que él habría elevado a la superioridad. Se trata de catorce asuntos que van desde el Puente sobre la Laguna Garzón hasta aspectos vinculados con las lagunas costeras de Rocha y la megaminería, lo que habría generado una especie de reacción enojosa de parte de la Administración. Esto, o todo esto, fue lo que derivó en el pecado del arquitecto Ligrone en cuanto a elevar solicitudes, informes o advertencias a la superioridad sobre determinados asuntos, y habría generado una especie de sanción o condena. Yo tampoco puedo afirmarlo. Lo veremos; los expedientes son documentos públicos y cuando avancen los sumarios y se hagan públicos, es decir cuando salgamos de la debida reserva, será tiempo de analizar estas cosas.

Este tema de las denuncias tiene infinidad de aristas, muy complejas todas, obviamente desde nuestro punto de vista -cuando hablo lo hago en nombre de mi partido político-, pero hemos recibido apenas una aproximación al asunto, una visión de carácter muy general. Diría que apenas se ha arañado la superficie. Me quedo con la sensación de que no se ha ido muy al fondo de estos asuntos. Son temas que queremos investigar, y lo digo desde ya; vamos a seguir investigándolos, veremos por qué vía, en qué instancia y con qué mecanismos.

Estas son las consideraciones iniciales que queríamos formular, sin perjuicio de alguna pregunta posterior y de valorar mucho las respuestas que se nos den sobre las interrogantes que planteamos y las afirmaciones que también hicimos, que conllevan dudas muy concretas.

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- En primer lugar, voy a pasar de lo general a lo particular.**

Este Ministerio se planteó para este quinquenio el tema de la vivienda como prioritario de la política de Gobierno. También en este quinquenio se plantea al país la posibilidad de la llegada y concreción de inversiones y emprendimientos en los cuales el Ministerio tiene la última palabra o la intervención certera en lo que respecta a la concreción del inicio de operaciones. Hay un cambio radical en los desafíos y las exigencias que tiene el Ministerio en este Período con respecto a años anteriores. Eso ha implicado que la dirección de este Ministerio dé especial atención a los temas de fortalecimiento y de recursos humanos para estar a la altura del desafío planteado. Eso implicó medidas afirmativas para resolver los problemas que ya expuse y también medidas de fondo, y voy a hacer referencia a dos líneas de gestión del Ministerio que esta Ministra cortó.

La primera es el tema de los viajes que sí tienen que ver con la capacitación de los funcionarios pero que no están relacionados directamente con programas en gestión en el Ministerio. Siguiendo directivas expresas del Presidente de que este Estado no era una agencia de viajes, de que cuidáramos y miráramos la coherencia entre la participación en instancias internacionales y la gestión concreta y el impulso a los desafíos concretos y de corto plazo que teníamos dentro del Estado, y justamente como medida de Gobierno, hemos analizado con profundidad cada uno de los pedidos de salida del país y la argumentación en la cual se basan de que no generan gastos para este Ministerio, que está en situación de tensión fuerte con respecto a que debemos responder y no debemos retrasar las respuestas en vivienda ni en ambiente. Todo esto ha implicado muchos no, y no solo a la funcionaria que presenta la denuncia. Y son no con argumentos. Esos no los manejamos en la relación Director- Ministra. Por supuesto que por lo que es la gestión normal no se manejan en un relacionamiento directo con el funcionario, pero responden a lineamientos que vienen de Presidencia de la República: concentrarnos en la gestión. En aquellos Ministerios donde tenemos debilidades con respecto a

los recursos humanos asignados a cada línea de desarrollo, con más razón debemos mirar bien cuándo se autoriza y cuándo no se autoriza una salida al exterior.

La otra línea de trabajo que se cortó tiene que ver con la posibilidad de los funcionarios de solicitar cada tres años un año sabático, con la sola mirada de que no hubiera deudas con el Banco República, en cuanto a que el alejamiento se pudiera sostener. Esa fue otra línea que se cortó. Necesitamos que los funcionarios estén cumpliendo con sus obligaciones para poder responder a las exigencias que tenemos.

En ese marco debemos mirar estas denuncias: en el marco de un Ministerio con fuertes exigencias y que en paralelo al cumplimiento de esas exigencias está desarrollando una política seria de revisión de su estructura y de integración de los recursos humanos que necesita.

En segundo término, es mentira que esta Ministra no haya recibido a la Asociación de Funcionarios. Los recibí y lo primero que me dijeron fue que era la primera vez que un Ministro los recibía. No sé si será verdad o si será mentira, pero fue lo que me dijeron. En esa instancia acordamos que el vínculo con la Ministra iba a ser el Director General de Secretaría que es el responsable de recursos humanos, de la planificación del Ministerio y de coordinar las cuatro Direcciones. En el ida y vuelta, nunca nos imaginamos que esto iba a acabar en una denuncia de cuatro funcionarios. Nunca levantamos actas de esas reuniones.

Quiero dejar claro que esta Ministra los recibió. Ustedes dirán que solo los recibió en una oportunidad. Sí, en una sola oportunidad, pero ahí dejé bien claro cuáles serían las líneas de relacionamiento. En ningún momento llegaron postulados del gremio, resueltos en asamblea, ni alguna situación crítica que no pudiera ser manejada por el Director General de Secretaría y por la que se me haya planteado: "La Ministra debe intervenir porque estamos ante una situación crítica". Los temas que tienen que ver con el correcto funcionamiento del Ministerio y con el respeto a los derechos de los funcionarios se canalizaron y los temas puntuales tuvieron el manejo legal y con todos los cuidados, a partir del trabajo y la responsabilidad del Director General de Secretaría.

**SEÑOR VIDALÍN.- ¿Usted recuerda en qué fecha recibió a la delegación de funcionarios?**

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Fue en el 2010, en las primeras etapas del Ministerio.**

Venimos teniendo instancias de trabajo cotidianas relacionadas con el modelo de gestión de este Ministerio, con la evaluación de la gestión y con la planificación anual de la gestión, desde el año 2010 con todos los mandos medios. Y creo que por primera vez en la historia del Ministerio no hablamos solo de los planes quinquenales sino de compromisos de gestión anuales y que la evaluación de su cumplimiento y de sus avances es lo que nos permite, precisamente, ir ganando en el compromiso de los funcionarios con la gestión.

En lo que tiene que ver con las compensaciones, vuelvo a decir que las compensaciones se dan solo a los funcionarios presupuestados. Los funcionarios contratados que vienen, por ejemplo, por proyecto BID, no las tienen. Ellos tienen la retribución que establece la Oficina Nacional del Servicio Civil. Lo que ha habido es, en 2010, funcionarios del Estado que recibían compensaciones por proyecto BID, que pasaron a recibir compensaciones a cargo del Rubro 0. Las únicas contrataciones que tenemos posibilidad de hacer sin pasar por una postulación pública y una evaluación neutra son las de los adscriptos. Aclaro que somos el Ministerio al que se le ha asignado la menor capacidad de recursos para contratar adscriptos, por lo que hemos puesto sueldos que nos permitieran contratar a la mayor cantidad de funcionarios; en ese sentido, hemos mandado información a Diputados en cuanto a cuánto se remunera y qué condiciones y capacidades tienen. Básicamente, contratamos a cinco funcionarios; de esos cinco funcionarios, cuatro están revistando como coordinadores regionales. Se trata de cuatro adscriptos- Ministra que yo he elegido en el territorio para que, precisamente, tengamos un contacto más fluido, más cotidiano con los acontecimientos de las cuatro regiones en que estamos tratando de estructurar el Ministerio. Además, hay un funcionario especialista en temas de comunicación que está trabajando junto con el equipo ministerial. Esas son las cinco contrataciones que la ley nos da la facultad de elegir de acuerdo con nuestros criterios y hemos mantenido el criterio de exigir niveles de profesionalidad y de conocimiento de las políticas que despliega el Ministerio. Esos son los únicos casos en los que tenemos posibilidad de actuar de acuerdo con nuestra voluntad.

**SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Abdala había hecho mención -no sé si se contestó sobre esto cuando salí de Sala -al tema listas negras y estructuras paralelas; faltarían esas dos respuestas.**

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Cuando en el llamado a Comisión General presentamos la situación de la DINAMA -me voy a referir a los números que traigo-, no hablamos de 70 sino de 91 funcionarios presupuestados, de 32 funcionarios contratados al proyecto BID y de 23 funcionarios contratados al SNAP, pero hablamos de un proceso de institucionalización de esos funcionarios. Dijimos claramente que son asignados a la División Evaluación de Impacto Ambiental, a la División Control y Desempeño Ambiental, a la División Evaluación de Calidad Ambiental y a la División Biodiversidad y Áreas Protegidas para que trabajen en función de objetivos nacionales y de los desafíos del Ministerio. Digo enfáticamente que el tema de las retribuciones es transparente y está dentro de lo legal -es parte de lo que expuse anteriormente-, y que sí hay una escala de retribuciones para la estructura de funcionarios presupuestados y otra para los que vienen por proyectos. Pero digo también que dentro de la DINAMA hay madurez por parte de los funcionarios que es donde se concentran estas contrataciones, que tienen la camiseta puesta y que esto hace que esas tensiones que se plantean como insalvables no existan sino que haya una visión de cumplir con la misión y con los objetivos de la DINAMA.**

**SEÑOR RUCKS.- Parece importante aclarar en el seno de esta Comisión las preocupaciones que hemos tenido con relación al personal y a esta situación de la estructura que se define como paralela en la DINAMA.**

Debemos ubicarnos en la situación que tenemos como gestión ambiental en el país y en la responsabilidad que cabe a la Dirección Nacional. A nivel internacional, uno de los grandes reclamos de los países en desarrollo, como el nuestro, ha sido que los países desarrollados financien, transfieran recursos técnicos y financieros, a los países de menor desarrollo para compensar los daños que se han hecho en nuestros países, de los cuales no somos causantes. En ese sentido, la DINAMA tiene la responsabilidad de captar fondos internacionales importantes. Hay un espacio muy importante para captar fondos y nos cabe a nosotros esa responsabilidad por lo que significa la gestión ambiental y revertir esas capacidades y esos fondos a la acción en beneficio de la calidad de nuestro ambiente y de nuestras poblaciones en ese sentido.

En la DINAMA, todos los funcionarios han hecho un esfuerzo enorme para captar fondos internacionales y lo hemos hecho con éxito porque hemos mantenido el prestigio de la Dirección Nacional en el reconocimiento internacional. Ese prestigio es un elemento muy importante y es algo que con orgullo llevan sus funcionarios en toda oportunidad. Quiero reconocer que esto ha sido el esfuerzo de todos los funcionarios de la DINAMA. Hemos captado fondos muy importantes y lo hemos hecho porque tenemos la capacidad técnica para hacerlo. Esa capacidad técnica es de los funcionarios y no de los proyectos. Los proyectos vienen a enriquecer la capacidad de la DINAMA. En ese sentido, el país tiene la capacidad de aspirar a fondos muy importantes como los del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, conocido por GEF, por su sigla en inglés. Este Fondo tenía la disposición de financiar al país lo que significaba la aprobación de la Ley relativa al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y esto generó, por voluntad política del país, una decisión de avanzar en la creación de áreas protegidas como un instrumento de protección de la biodiversidad del país y de sus recursos genéticos. Ese proyecto se instaló en un Ministerio que tenía mínimas capacidades en ese sentido en el Período anterior y no en el que nosotros recibimos la responsabilidad. Nosotros heredamos un proyecto que se instaló sobre situaciones preexistentes según las cuales no existía ninguna capacidad. Ese proyecto dio el puntapié inicial a la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el país y generó una capacidad técnica absolutamente dependiente de ese proyecto internacional. Cuando nosotros recibimos la Administración, claramente decidimos institucionalizar ese proyecto; esto puede constar en las distintas respuestas que se pueden obtener del personal de la DINAMA. Esa decisión de institucionalizar significó que nadie que tuviera gestiones ante ningún organismo público o privado podía hacer gestiones en nombre del Ministerio con relación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas si no lo hacía un funcionario "staff", un funcionario de la institución, con responsabilidades asignadas específicamente. A cada uno de los técnicos de este proyecto se le asignó un funcionario responsable para las representaciones ante organismos externos a la DINAMA o ante instituciones privadas con las cuales estamos trabajando, de manera que ninguno de los funcionarios del proyecto podía representar a la institución en ninguna instancia. Eso es institucionalizar.

Hoy el Sistema Nacional de Áreas Protegidas actúa bajo la institucionalidad, bajo las órdenes del Director de la Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas y de los Directores de los distintos departamentos que tiene, uno de los cuales es el de Áreas Protegidas. No hay una acción independiente; es una acción absolutamente dependiente de las Direcciones Nacionales.

Quizás, por las denuncias que ha habido, quede poco claro cuál es la situación. Estamos en un proceso. Lo que quiero plantear claramente es cuáles han sido las directrices de política que se han dado internamente para la institucionalización de las acciones de los proyectos.

Como dije, estamos en un proceso. En ese proceso, evidentemente, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas requiere un fortalecimiento. A partir de estas decisiones de institucionalización, ese Sistema Nacional de Áreas Protegidas ha absorbido las capacidades tanto técnicas como financieras de toda el área de biodiversidad, dejando un vacío en lo que hace a la responsabilidad en esa área. Por lo tanto, entendimos que el desarrollo de esos espacios requiere un fortalecimiento de las capacidades, tanto de la División de Biodiversidad como del área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En ese sentido, no hemos tomado decisiones, pero sí hemos iniciado un proceso de consulta con toda la División de Biodiversidad sobre la necesidad de ser más eficientes en el trabajo en áreas protegidas y biodiversidad. Para eso hemos propuesto a la Dirección, a la División y a todos sus funcionarios, reunidos conmigo en una discusión abierta, la posibilidad de dividir esta área. En forma transparente, expuse cuál es mi punto de vista para esa solución, que tenía relación, precisamente, con institucionalizar definitivamente el proyecto del SNAP en el sistema.

Durante cuatro años una persona llevó adelante la coordinación de ese proyecto, del equipo y la relación de trabajo con la biodiversidad. Esta persona era pagada por el sistema del PNUD, pero tenía licencia en la Intendencia de Montevideo. Este es uno de los aspectos específicos que se denuncia. Se pidió el pase en comisión de esta persona para poder institucionalizarla dentro del marco de trabajo que estamos haciendo. Se consiguió ese pase en comisión, pero todavía no hay ninguna decisión tomada. ¿Por qué? Porque nuestro procedimiento de trabajo es junto a los funcionarios. Entonces, no acepto que se manden a las Comisiones puntos de vista sobre decisiones que parecería que se tomaron internamente cuando los procedimientos que tenemos a nivel interno implican trabajar con cada uno de los funcionarios del Ministerio. Siempre estuve abierto -y lo estaré- a la discusión con cada uno de los funcionarios. Acá no hay decisión tomada sobre ese tema. Acá hay un proceso de discusión abierto y cuando aún no ha concluido, aparece una carta, siendo que todavía no se me pidió un espacio para discutir ese tema. Por lo tanto, considero que ese es un aspecto que debe quedar claro en esta Comisión porque acá no hemos completado un proceso de discusión interna con los funcionarios. Y hay notas de mi autoría respondiendo formalmente a la solicitud de discusión de este tema, en las que señalo: "Seguiré abierto a la discusión de este tema, hasta que encontremos una solución de conjunto, con la que estemos, por lo menos, la gran mayoría de acuerdo". Y esto se ha discutido con los funcionarios del Ministerio.

No sé si esto se llama institucionalización o no; creo que estos son esfuerzos de institucionalización, de diálogo y de transparencia en el trabajo con los funcionarios.

Por otra parte, me voy a referir al proyecto BID. Les voy a dar unas cifras del personal de cada una de las divisiones para que se vea cómo se trabaja. Estamos estructurados en cuatro divisiones mayores que son: la de evaluación de impacto ambiental, la de control y desempeño ambiental -que es la que hace el control de los emprendimientos-, la de biodiversidad y la de calidad ambiental, que es la que integra las distintas visiones de los distintos elementos del ambiente. A su vez, tenemos una asesoría internacional, una asesoría de asuntos internacionales, una unidad de planificación y otra de cambio climático.

Creo que cuando se habla de una DINAMA paralela, se hace referencia, fundamentalmente, a los esfuerzos que hemos hecho para fortalecer las capacidades en impacto ambiental, en calidad ambiental y en control del desempeño ambiental, además de lo que decía sobre el área de biodiversidad que refiere estrictamente a proyectos SNAP porque los proyectos BID no cubren esta área sino que se concentran en las otras divisiones.

Dentro de eso, como decía la señora Ministra, formalmente tenemos noventa funcionarios, además de mi cargo -es decir que somos noventa y una personas-, en la DINAMA. La División de Control y Desempeño Ambiental tiene dieciocho cargos y cuatro personas trabajando con el proyecto BID. Estas personas están trabajando en el marco de las directrices que el Director de División o Directores de cada departamento generan. Es decir que trabaja en aspectos específicos y complementarios a las acciones de sus jerarcas.

En la División de Evaluación de Impacto Ambiental tenemos nueve cargos y ocho con el proyecto BID. Estos ocho trabajan bajo los Directores que están designados. Acá quiero afirmar lo mismo que señalaba la Directora Nacional de Vivienda en cuanto a que cuando nosotros entramos a la Administración no cambiamos ningún Director; siguen siendo los mismos que heredamos. No hemos preguntado ni su posición política ni su punto de vista; sí hemos visto su profesionalismo y entendemos que debemos trabajar con esas capacidades. De manera que también estos contratos se hacen y trabajan en el marco institucional del Ministerio y bajo las directrices que generan esos Directores, tanto de división como de departamento.

La División de Biodiversidad, como habíamos hablado inicialmente, es la que preocupa por esta situación del proyecto SNAP. Allí tenemos diecinueve cargos en la división y veintitrés funcionarios en el proyecto SNAP. Muchos de ellos están trabajando en campo y estamos integrando los cargos -no las personas -en los presupuestos para fortalecer el área. Hay que tener en cuenta que pasamos de un área con un funcionario, a un conjunto muy importante en un proyecto externo que requería fortalecimiento. Ha sido prioritaria la integración de nuevos funcionarios en el área de biodiversidad.

En la División de Evaluación de Impacto Ambiental tenemos diez cargos y cuatro son del proyecto BID.

En cuanto a la división Administración, no tenemos ningún contrato externo; hay cinco cargos funcionando. O sea que la Administración está totalmente bajo la responsablidad de los funcionarios del Ministerio.

Para asuntos internacionales tenemos dos cargos y un apoyo del proyecto BID.

En la asesoría jurídica contamos con dos cargos y desde hace dos meses tenemos un poyo puntual de dos abogados para el fortalecimiento, quienes trabajan bajo las directrices del Director de la asesoría.

En la Unidad de Planificación tenemos seis cargos del Ministerio y tres técnicos del proyecto BID colaboran en aspectos específicos del trabajo y bajo las directrices de los Directores de división y de departamento.

En la Unidad de Cambio Climático tenemos dos cargos y en este caso hay una fuerte cooperación internacional -como les decía-, pero está bajo la dirección de la persona contratada en esta unidad en forma permanente por fondos nacionales.

En el Departamento de Relaciones con el Medio tenemos un total de seis cargos y uno contratado por el proyecto BID y en el Departamento de Normalización Técnica- Laboratorio -que es el área de laboratorio que trabaja en red y como laboratorio de referencia de la DINAMA- tenemos ocho cargos presupuestados y hay tres apoyos del proyecto BID.

En la Secretaría de la Dirección tenemos dos cargos y un apoyo del proyecto BID.

Esto da la idea de cómo se ha buscado la institucionalización y de cómo los proyectos están bajo el control de los Directores Nacionales. Yo me reúno semanalmente con los Directores de División y de las Asesorías para definir el trabajo que se realiza y hacemos un seguimiento del trabajo de los proyectos. Por lo tanto, puedo asegurar que desde la institución se realiza un total control a los trabajos que se hacen con consultores o con contratos de proyectos.

Se ha hecho mención -y me parece importante aclararlo- al grupo de trabajo que se estableció para abordar el impacto ambiental en el proyecto Aratirí. Hemos sido claros. Ya se ha explicado tanto en la Comisión Interpartidaria -cuando se discutía acerca de megaminería-, como por la señora Ministra, en varias instancias, qué fue lo que hizo el Ministerio para encarar el trabajo frente a un proyecto de alta complejidad e importancia como es el de megaminería presentado por Aratirí. Desde el inicio, y previamente a todas las discusiones en el marco político, la DINAMA demostró que tenía tanto la capacidad técnica como la responsabilidad de analizar seriamente proyectos de la envergadura como el que fue presentado para la Mina Valentines

En una primera instancia, desde el punto de vista técnico y formal se rechazó el proceso presentado por Aratirí. En esa instancia el Ministerio repensó la forma de trabajo, dentro del marco institucional, donde la responsabilidad de hacer la evaluación de impacto ambiental está claramente establecida por ley que corresponde a la DINAMA. Dentro de la responsabilidad que tiene la División de Evaluación de Impacto Ambiental liderada por su Director y con los Directores específicos que existen en esa División, se conformó

un grupo multisectorial integrando personal de las distintas Direcciones Nacionales, dado que el impacto y la complejidad de un emprendimiento minero como Aratirí implicaba aspectos que van desde la localización de poblaciones y la necesidad de vivienda, los problemas de equipamiento, de manejo y control de recursos hídricos, aspectos de la biodiversidad y del más diverso carácter. Por lo tanto en el marco de esa División se creó un grupo de trabajo integrado con cuatro Direcciones Nacionales, pero bajo la responsabilidad del Director del Área de Evaluación de Impacto Ambiental, con tres técnicos de esa área. En este momento ahí no hay ningún funcionario trabajando contratado por el BID; solamente hay funcionarios del Ministerio.

En la lista de teléfonos aparecía el nombre "Aratirí" como el lugar de trabajo donde se concentra este grupo para tener la posibilidad de analizar los documentos. Evidentemente es la caricatura de una situación, dado que institucionalmente está dentro de la DINAMA, integrado con las necesidades que hay para dar respuesta en los niveles que se requiere, a un complejo de desarrollo como es el proyecto Valentines de Aratirí. Además, se les han dado los tiempos para que ellos planifiquen sus decisiones y han sido quienes han definido el cronograma de trabajo y las formas de vínculo. Ese grupo -con las características que he mencionado- ha definido procesos de consulta interna dentro del Ministerio y se llama abiertamente a todos los técnicos de la Cartera a integrarse para decidir el inicio de la discusión y para que cada uno aporte sus puntos de vista acerca de las necesidades de análisis que se requiere. Creo que no puede existir algo más integrado institucionalmente y armado de manera más seria.

No entiendo cómo se dice que esto es un elemento enquistado al que no hay acceso de los demás técnicos de la Cartera, si se hacen llamados públicos y abiertos al interior del Ministerio cada vez que hay reuniones para discutir un nuevo tema relativo a Aratirí. ¿Cómo se puede decir que esto es un elemento paralelo al Ministerio, cuando está integrado dentro de su estructura y bajo sus responsables? Entiendo que se pueda hablar de que existe una capacidad muy grande de gente, pero es esta capacidad la que nos genera la responsabilidad de generar fondos, financiamientos y capacidades técnicas al país. Como dijo la señora Ministra, todas estas capacidades se hacen en el marco de la legislación y de las pautas de salarios que se definen para cada una de estas situaciones particulares. En los proyectos, las pautas y el dimensionamiento de los salarios según las escalas están definidos en un acuerdo entre el PNUD -principal contratante en estos casos- y la OPP. Cuando se hacen llamados, son abiertos, hay tribunales -nunca integré uno- integrados por el Director del área correspondiente, una persona del PNUD y se asigna algún técnico específico para colaborar. Esas solicitudes, con sus términos de referencia y salarios, van a la Oficina Nacional del Servicio Civil, y es esta la que avala el monto del salario y términos de referencia del trabajo y su contratación.

Para el diseño de los montos de salarios, con PNUD u OPP, se consideran los salarios correspondientes a las respectivas categorías y se incrementan teniendo en cuenta vacaciones no pagas -porque no tienen vacaciones- y beneficios sociales que tiene un funcionario normal y ellos no; además, se les reconocen aspectos de condiciones laborales temporales, ya que esa persona quizás termina ese contrato y puede no tener trabajo inmediatamente. Puedo asegurarles que si analizan los números, no es cierto que sean tan diferentes a los salarios que tienen los funcionarios de cada categoría. Eso no lo demuestran claramente los números. Lo vemos en la práctica cada vez que analizamos el desarrollo de un contrato y la definición de los salarios que se les asignan a los contratos que se realizan.

Hay que reconocer que existen diferencias entre el funcionario del Estado, que tiene beneficios sociales y estabilidad, y aquellos que tienen un contrato, que es temporal y que no cuentan con los mismos beneficios.

Todos los que trabajan con proyectos internacionales lo saben perfectamente bien y es con lo que debemos convivir diariamente en la solución interna dentro del Ministerio. Es cierto que tenemos situaciones diferentes, pero no son ilógicas y se manejan dentro del marco de las reglamentaciones correspondientes. Además, hemos explicado la situación a los funcionarios y no se han dado conflictos. Es cierto lo que ha dicho la Ministra con respecto al óptimo ambiente de trabajo y quiero reafirmarlo en nuestro caso concreto. Nosotros hemos conformado equipos de trabajo; no nos diferenciamos, no miramos colores políticos y no miramos más que el beneficio profesional que corresponde a los funcionarios. Como hemos dicho en toda oportunidad -esto también consta a los funcionarios-, entendemos que la DINAMA es una institución de características técnicas, que debe tener una fortaleza muy importante en ese aspecto, que debe dar seguridad, que debe actuar en forma transparente y, por lo tanto, sus funcionarios tienen que ser de primera. Los funcionarios de la DINAMA han respondido siempre como tales.

El 75% de los funcionarios de la Dirección tiene compensaciones. No miramos el color para dar una compensación sino el trabajo adicional que se encarga a cada uno. Cada compensación está atada a un producto específico que se debe presentar. Es un trabajo adicional. Quienes no han tenido compensaciones han sido los funcionarios del interior, porque estamos en un proceso de reestructura y la asignación de funciones aún no está clara. En este momento estamos iniciando un proceso de descentralización de acciones entre las regionales. Eso va a implicar, por supuesto, un reconocimiento a aquellas tareas adicionales que se exijan, pero también quiero decir que en el marco de trabajo que hoy tiene la DINAMA, con un volumen de tareas que sobrepasa la capacidad de los funcionarios, una preocupación central de la Administración es la presión de trabajo sobre el funcionario con una situación salarial que no se corresponde. Como dijo la señora Ministra hemos planteado esto entre las expectativas respecto de la reestructura del Estado.

Hemos reconocido los espacios profesionales como el espacio central de realización de los funcionarios en la medida en que no hay un reconocimiento salarial. Reconocemos la necesidad de mejorar los aspectos salariales -coincidimos con las reivindicaciones que se hacen-, pero no podemos aceptar que se diga que construimos instituciones paralelas cuando, precisamente, con los funcionarios hemos institucionalizado los procesos. Tampoco podemos aceptar que se diga que se generan compensaciones o situaciones particulares cuando la política general es mantener criterios claros sobre cómo se han otorgado estas compensaciones.

Tampoco aceptamos otras denuncias de presión sobre los funcionarios para sacar aprobaciones. Si ustedes conocen la DINAMA, sabrán que trabajar bajo presión es un elemento permanente. Trabajamos bajo presión todos los días, pero no del Poder Ejecutivo sino de la situación de desarrollo del país, de la empresa privada, de los entes públicos, de las iniciativas generales, porque los proyectos llegan a la DINAMA en el último momento, normalmente pensando que la etapa ambiental es una etapa a pasar y no a cumplir. Por lo tanto, hay que agregar valor ambiental a cada una de las decisiones que se toman y la capacidad técnica es un elemento fundamental a respetar en este proceso, y no hay en ningún caso una denuncia sobre presiones para cambiar la decisión de un técnico en esta Administración. Si no, que se plantee con pruebas. No hay una sola denuncia. Reuní al gremio de la DINAMA. Pedí a los delegados, después de las reuniones que tuvieron aquí, que me presentaran las denuncias que había sobre presiones para cambiar posiciones. Me dijeron que, en el caso de la DINAMA, no conocían una sola presión. Pedí que me dijeran si había habido algún caso de presión política porque yo estaba dispuesto a investigar. Se me dijo que no había casos de presiones políticas. Reconocen esta situación de posible paralelismo pero a esta Comisión le debe quedar claro cuál ha sido el manejo que se ha hecho y cuál ha sido la política que se ha desarrollado.

Creo que, más o menos, he respondido sobre los temas relacionados con la DINAMA, sobre todo con respecto a la estructura paralela, que no existe y tengo elementos para probarlo.

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si se me permite, voy a pedir que haga uso de la palabra el Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Manuel Chabalgoity.**

**SEÑOR CHABALGOITY.- A los efectos de contestar las preguntas del señor Diputado, quiero describir el contexto, aunque ustedes ya lo conocen.**

A partir de julio de 2008 entra en vigencia la ley sobre ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. A partir de ese momento, la Dirección de Ordenamiento Territorial comienza a tener un conjunto de cometidos, competencias y funciones a desarrollar que no tenía asignadas legalmente con anterioridad, lo cual diferencia su trayectoria con la de las otras Direcciones del Ministerio que, desde el comienzo, fueron dotadas de instrumentos para desarrollar competencias y cometidos claramente asignados en términos de áreas protegidas, evaluación de impacto ambiental y calidad, vivienda, etcétera.

Esto significó a la Dirección de Ordenamiento Territorial un trabajo de elaboración en cuanto a preguntarnos cuál es la mejor manera de poder dar respuesta y de asumir los cometidos y las competencias que establece la ley de ordenamiento territorial, que suponen un fuerte apoyo -o un mandato; no lo sé porque no soy abogado- a la planificación de los Gobiernos Departamentales, de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la ley. A partir de la creación del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial, la DINOT también debe trabajar en la nueva institucionalidad y en la elaboración de instrumentos nacionales respecto de los que nunca antes había tenido competencias.

Todo esto planteó un enorme desafío en cuanto a que la organización y las funciones, obviamente, no se correspondían con lo que establece la ley. Incluso, cale señalar, que había un conjunto de actividades que se desarrollaban en la DINOT que hoy en día ya no se llevan a cabo. Por ejemplo, tenía a su cargo los contratos con el PIAI. A partir de 2009 o 2010, el Ministerio dejó de ser coejecutor; por tanto, todo lo relativo a los asentamientos, que ocupaba una enorme cantidad de tiempo, fue pasando a las Intendencias -en el caso de los asentamientos regularizados o en proceso de regularización -o a la DINAVI.

Todo esto generó, durante mucho tiempo, incluso hasta que se elaboró el nuevo presupuesto, una discusión interna en torno a las condiciones necesarias para el cumplimiento de esos cometidos, en el marco de una conducción colectiva del Director con las tres divisiones y la asesoría, que tiene rango de división. Cabe aclarar que, más allá de los cambios que mencioné antes, estas divisiones han sido ocupadas y siguen siendo ocupadas por funcionarios de carrera. Ningún funcionario externo ha ocupado algún nivel de dirección de división ni de asesoría.

Sin lugar a dudas, en cualquier estructura que está funcionando -además, muy pequeña; como saben en aquel momento la DINOT tenía entre treinta y cinco o cuarenta funcionarios- esto produce naturales debates y discusiones. Entonces, el Ministerio firmó un convenio con la Universidad de Lyon mediante el cual contamos durante seis meses con un pasante que estaba desarrollando su trabajo de maestría en comunicación institucional y desarrollo sostenible. En su lugar de origen, este pasante era responsable del área de comunicación y relacionamiento con un personal de alrededor de quinientos y seiscientos funcionarios, si mal no recuerdo. En el marco de esta asesoría, este pasante de la Universidad -todo formalizado a través de los convenios respectivos perfectamente documentados- trabajó con todos los funcionarios de la DINOT a través de la aplicación de encuestas, la realización de talleres y un conjunto de dinámicas tratando justamente de identificar los temas de organización, comunicación, etcétera, que permitieran dar respuesta a las adaptaciones que significaba el incorporar cometidos que antes no existían. Para ser muy claros, anteriormente a la DINOT no entraban expedientes de ordenamiento territorial, entraban los asentamientos. Hoy en día hay trámites formales que la ley definió, que hay que cumplir, que señalo simplemente para marcar la diferencia entre un momento y un después. Es justamente en el marco de la actividad de la asesoría de este pasante -que se reúne reiteradamente con todos los funcionarios, con grupos de funcionarios, con todos los Directores de la Dirección- que se incorpora a funcionarios de otras Direcciones como la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la Dirección Nacional de Aguas -por estar todos en la calle Galicia-, a los efectos de que todas estas nuevas situaciones que generaba la ley, de necesarias coordinaciones e interdirecciones nacionales para cumplir con los distintos procedimientos, tuvieran una contextualización para poder ser mejor desarrolladas. En el marco de esta consultoría fueron presentados los resultados en los gabinetes con la señora Ministra y los Directores y se planteó la necesidad o la recomendación, dentro de un montón de recomendaciones, de mantener una o dos reuniones anuales a los efectos de interactuar, discutir y evaluar. Eso fue lo que el Diputado llamó "confraternización", según se le manifestó, pero eran reuniones dentro del proceso de trabajo. Por lo tanto, no son respuesta a la encuesta, que puedo manifestar que conocí cuando vi el documento que ustedes enviaron -no la había visto antes-, sino que provienen de este proceso de asesoramiento del pasante francés. En ese sentido, quiero dejar claramente establecido que en ningún momento estas actividades fueron de carácter obligatorio como se manifestó por parte de la Comisión. De hecho, con el propio Presidente del gremio, el arquitecto Manuel Sánchez, mantuvimos reuniones en las que él nos manifestó esta preocupación. Por escrito se le indicó que de ninguna manera una reunión de ese tipo era obligatoria. Sí se indicó claramente que, o trabajábamos en esa dinámica, o en las funciones normales; no era un día de asueto para nadie. Parece obvio que así fuera. Por lo tanto, insisto, participé de una reunión con el propio Presidente del gremio, arquitecto Manuel Sánchez, quien informó de todo esto a los funcionarios. No hubo ninguna obligatoriedad de concurrencia, y quiero dejarlo manifestado.

Estas actividades se repitieron en años siguientes con las mismas características. Se trabajó dos meses antes en todas las divisiones con los Directores de División. Trabajaba el equipo de Dirección General, todas las divisiones con el Director Nacional y cada Director de división con sus funcionarios. Simplemente me parecía importante dejar esto aclarado porque, insisto, existe la constancia por escrito del Presidente del gremio diciendo que no son obligatorias.

El Diputado Abdala también habló de una reestructura en la DINOT. La estructura que existe hoy en día en la DINOT se aprobó, si mal no recuerdo -puedo cometer un error- en el año 2008, antes de que yo entrara a la propia Dirección, y no se ha generado ninguna reestructura, porque como todos ustedes saben, las reestructuras generadas por decreto presidencial deben ser modificadas también a través de un procedimiento

por lo menos similar. Lo que sí existió en la DINOT fue todo este proceso de discusión que llevó a que cuando presentamos el nuevo presupuesto lo hiciéramos en función de una propuesta de reestructura futura que aprobaría el Parlamento, si aprobara el Presupuesto, como de hecho ustedes saben, que se está discutiendo en los tres Ministerios piloto. Entonces, tampoco ha habido reestructura en el marco de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. Es la misma que yo recibí en 2008 cuando ingresé a la Dirección en la pasada Administración. Sin lugar a dudas lo que sí ha existido es una asignación, una discusión y una reasignación de funciones de los funcionarios en cada división y entre las divisiones, producto de la necesidad de transversalizar el trabajo de las dos divisiones técnicas que tiene; la otra es la división de administración. En ese sentido, se crean grupos de trabajo para cumplir determinadas tareas que son nuevamente recreadas o, si hubiera necesidad, sustituidas por otras, pero en ningún caso esto significa modificar estructuras ni definir jefes nuevos de departamento ni nada de eso que pudiera ser llamado reestructura

El Diputado también señalaba la existencia de quince contratos. La verdad, me sorprende, porque la DINOT no tiene proyectos internacionales, no tiene mecanismos para contratar a quince personas. Sería bueno ver si esto se refiere a los contratos temporales de derecho público que, como ustedes saben, son ventanilla única de Uruguay Concursa. Se abrió esa ventanilla con el nuevo Presupuesto y esos llamados son totalmente públicos y transparentes. Los tribunales lo integran la Oficina Nacional del Servicio Civil, funcionarios que han hecho toda la capacitación. Nuestra Dirección envió a todos los Directores de división a Servicio Civil a hacer los cursos. Si a eso se refiere tampoco serían quince, estaríamos hablando de once o doce, no recuerdo exactamente la cifra. Si se trata de otros, realmente no tengo claro a cuáles se podría referir.

**SEÑOR ABDALA.- Mi pregunta era de carácter general. Yo hablaba de contrataciones genéricas, no necesariamente con cargo a proyectos internacionales. Por eso me parece prudente que simplemente se responda y se diga cómo se tramitaron porque, entre otras cosas, se mencionó que en alguna situación los contratos que se realizaron en la DINAMA para proyectos de modernización ambiental u otros, fueron derivados a DINOT, y supongo que en la referencia que planteaba el sindicato existe alguna de esas situaciones.**

**SEÑOR CHABALGOITY.- Efectivamente, en el marco del proyecto de reingeniería institucional al que hacían referencia la Ministra y el arquitecto Rucks, hubo un ítem que refería a los procesos de evaluación ambiental estratégica que anteriormente no se desarrollaban sino que se instituyeron a partir de la ley de ordenamiento territorial.**

En ese contexto hubo algunos llamados acotados en tiempo y a producto -ya no existen; creo que puede quedar uno vinculado a un nuevo procedimiento- referidos a una necesidad del propio proyecto en cuanto a desarrollar este nuevo instrumento de evaluación ambiental estratégica y generar dos instancias piloto, pero en ningún caso significaron quince contratos sino que fueron muchos menos. Si es eso a lo que se refiere, efectivamente, es lo que sucedió y está debidamente documentado. Son llamados similares a los que señalaba el arquitecto Rucks, a través del PNUD y con los salarios que correspondían de acuerdo con la lista que ya se explicó y que no voy a reiterar. Esos funcionarios se incorporaron a trabajar junto con los de la DINAMA, de la DINAGUA y de los Gobiernos departamentales porque los pilotos referían a procesos de orden departamental; uno fue en Young, otro en San José y otro en Canelones, y ya terminaron.

**SEÑOR ABDALA.- ¿De esos contratos temporales de Derecho público alguno o algunos -capaz que ninguno -fueron ingresados por esa vía y después reingresados por la ventanilla única, a partir de algún llamado que se hubiera realizado con posterioridad? No lo afirmo sino que lo pregunto.**

**SEÑOR CHABALGOITY.- Si me pregunta si de los contratos de aquella época ingresaron después por la ventanilla única, no lo recuerdo, pero se pueden mirar los nombres porque es algo público. No quiero cometer un error al responderle tajantemente sí o no. Si los hubo, fue a través de los procedimientos de Uruguay Concursa, que todos ustedes conocen con claridad.**

También se señalaba el tema de los desplazamientos. Se mencionó el caso del arquitecto Ligrone, quien fue reasignado de una función a otra mientras estuvo en el Ministerio hasta hace más de un año, cuando pasó en Comisión en la Intendencia de Rivera. Desconozco si hubo otros desplazamientos porque no ha habido cambios a nivel de las asignaciones de jefatura de división.

Si no entendí mal, respecto a la funcionaria Sánchez se planteaba que había sido informado que se le había negado la licencia ordinaria correspondiente. Eso es lo que entendí y anoté. También quiero decir que eso no se ajusta a la realidad. Se le otorgó toda la licencia reglamentaria que le correspondía y toda la generada en el año adelantada. Todo eso le fue otorgado. La otra explicación ya la brindó la señora Ministra: este era un programa en que la DINOT no tenía ningún tipo de relacionamiento.

**SEÑOR ABDALA.- Creo que no dije que no se le otorgó la licencia; si lo hice, me corrijo. En realidad, hice referencia a otros antecedentes de ese mismo procedimiento, por ejemplo, informes favorables de la propia Dirección en cuanto a la pertinencia de asistir a esa actividad. En la documentación que presentaron los funcionarios aparece un informe de la señor Tierno, Directora de División, en el que se habla de la conveniencia de que la arquitecta Sánchez asista. Más adelante aparece un informe, supongo que de la misma jerarca, aunque es de la Dirección de División, diciendo que la ausencia de la arquitecta Sánchez no afectaría el servicio; es decir que no habría razones de servicio -esto tiene que ver con la argumentación que daba la señora Ministra con carácter general- que impidieran que la arquitecta Sánchez pudiera participar.**

Estos son datos objetivos, ustedes sabrán los comentarios que deben realizar.

**SEÑOR CHABALGOITY.- Pido excusas si interpreté mal lo del uso de la licencia.**

Con relación al tema del arquitecto Ligrone, en 2009 sucedió la desafectación de una función y la afectación a otra y no hubo ningún tipo de reclamo gremial ni nada. Inclusive, el gremio fue recibido desde el primer día que llegué y tuvimos múltiples reuniones. Sí corresponde informar es que hay un recurso del funcionario que sigue los trámites de este tipo y que tendrá su desenlace.

**SEÑOR PUIG.- En primer lugar, constato que la profundidad del análisis y las respuestas que se han dado, tanto por parte de la Ministra como de los Directores que hicieron uso de la palabra, hablan claramente del conocimiento de la situación y de la preocupación extrema por el funcionamiento del Ministerio, los mecanismos de cristalinidad y la búsqueda de los objetivos planteados para el conjunto de los uruguayos. Escuchando las exposiciones y tratando de ser -dentro de lo posible- objetivo, uno puede advertir el grado de profundidad de las respuestas. Aquí se ha analizado no solo el contexto general que plantearon en su momento la Asociación de Funcionarios y algunos legisladores sino que se fue a cada uno de los aspectos medulares que se señalaron para sacar determinadas conclusiones. Al mismo tiempo, la delegación tomó el recaudo de no incurrir en aspectos que pudieran lesionar las garantías de los procesos de sumarios en curso.**

Se ha dado respuesta muy clara a cada uno de los planteamientos realizados. A mí no me da la impresión de que se haya intentado construir una imagen sino que se han planteado realidades donde, seguramente, habrá cosas para corregir y mejorar. Con seguridad, el equipo del Ministerio tiene planteado ese objetivo. Así lo vienen haciendo en esta Administración y en la anterior, tratando de cumplir los objetivos para los cuales existe el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en este país, así como los cometidos sociales. Sin duda, ese proceso de mejora y de cambio se viene sustentando.

En relación a los planteamientos y a las interpretaciones que se hicieron respecto a la comparecencia de la Asociación de Funcionarios, a mí me queda muy claro que no ha habido persecución ni listas negras; no existe un Ministerio paralelo sino una búsqueda permanente de un proceso de excelencia para el trabajo y los cometidos para lo cuales los funcionarios públicos aquí presentes han sido designados. No hay un proceso por el cual se castiga o persigue a quienes no integran el partido de Gobierno. El detalle que se ha dado de cada una de las Direcciones que componen el Ministerio ha sido sumamente claro. Creo que se han desestimado con absoluta claridad planteamientos e interpretaciones que aquí se hicieron. De cualquier manera, algunos de los Diputados que integramos esta Comisión, por lo menos los del Frente Amplio, venimos de algunos años de actividad sindical. Por lo tanto, cada vez que se nos habla de persecución sindical se nos prende una alarma y sería lamentable que la dejáramos pasar sin analizar. Por eso, inmediatamente después de la concurrencia de la delegación de trabajadores, tomamos contacto con la representante de COFE en el PIT- CNT y también con su Secretariado Ejecutivo, y se nos afirmó que no había ninguna denuncia presentada por la Asociación de Funcionarios. Por la trayectoria y la historia de este movimiento sindical, este es un elemento determinante y muy claro.

Sinceramente, ante este tipo de planteamiento -insisto con esto-, se nos prende una especie alarma y uno se pregunta: "¿Será que estamos volviendo a etapas anteriores de este país? ¿Será que estamos volviendo a los noventa?" Y no es que alguien me lo haya contado. Como trabajador del gas sufrí junto a toda la directiva del sindicato un proceso de despido por enfrentar a una empresa transnacional que en su filial Uruguay, Gaseba, desarrolló una nefasta gestión en este país. La expresión de la transnacional que estaba detrás de esa supuesta filial en Uruguay, que fue de triste resultado para los uruguayos, fue la falta de inversiones, un sistema de gas destruido, el despido de militantes sindicales y la pérdida de la mitad de los puestos de trabajo. El 7 de diciembre de 1996, bajo la Presidencia de un integrante de los llamados partidos fundacionales de este país, la Ministra de Trabajo, integrante de otro de los llamados partidos fundacionales, se reunió en su despacho con los jerarcas de la empresa Gaseba y resolvieron despedir a 33 trabajadores de toda la Comisión Directiva y todo el Plenario de Delegados. Llevó diez años revertir esta situación.

Hay infinidad de casos en los que se han desconocido las libertades sindicales y los derechos de los trabajadores en este país. Y por eso nos preocupó sobremanera que pudiera existir una situación similar. Insisto: nos comunicamos con la representante de COFE en el PIT- CNT y preguntamos al Secretariado Ejecutivo -la bancada del Frente Amplio se lo planteó a los integrantes del Secretariado Ejecutivo- si había un proceso de persecución sindical. En la medida en que el PIT- CNT dijera que sí, estábamos dispuestos a hacer una denuncia a fondo, como consta en esta Comisión. Hay algunos integrantes nuevos en la Comisión, pero en alguna situación durante esta Administración de Gobierno en que hemos entendido que existía represión sindical, lo hemos planteado en esta Comisión. No hacemos oficialismo de acuerdo con lo que nos conviene, y cuando las cosas no están bien las escondemos. Lo hemos dicho y consta en las versiones taquigráficas de esta Comisión.

De manera que nos preocupó esta situación, y tanto fue así que solicitamos al PIT- CNT que investigara y que lo planteara. Precisamente, nos acaba de llegar un fax del Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT, que está a disposición de la Comisión, que dice así: "El Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT a través de este medio queremos dejar constancia que hasta la fecha no hemos recibido denuncias de ningún tipo de persecución sindical en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dejando claro que los compañeros que entiendan lo contrario tienen los canales orgánicos para poder realizarlas". Firman por el Secretariado Ejecutivo el Coordinador Fernando Pereira y el Secretario de Organización Marcelo Abdala.

Insistimos mucho con el PIT- CNT en este tema porque nos parecía que si existía algún tipo de represión, debía ser denunciada. En lo personal, nos queda la convicción de que puede haber muchas dificultades. Es posible que en el tema negociación colectiva, en este Ministerio y en el conjunto de los Ministerios, haya que hacer un esfuerzo por mejorar porque estuvimos tantos años sin negociación colectiva y reprimiendo la actividad sindical que seguramente haya carencias y queden reminiscencias y dificultades en la participación, en el planteamiento, en la contribución para una mejor gestión. Reitero que durante muchos años a los trabajadores de este país se les negó la actividad sindical. Así que sin duda en esa área hay mucho para trabajar.

Yo digo lo que siento y lo que pienso, y trato de fundamentarlo. Si no lo hiciera, me sentiría mal conmigo mismo. No me creo dueño de la verdad, pero digo lo que pienso desde hace muchos años, desde antes de tener fueros parlamentarios. Para mí la cuestión de los fueros parlamentarios y mi propia presencia en el Parlamento es un aspecto circunstancial. Yo formo parte de organizaciones de trabajadores. Como siempre dije lo que pienso y siempre alerté sobre lo que pienso, y lo hago de frente, hoy debo decir que se ha tratado de una operación política de un sector político de este país. No es que se esté preocupado por la situación que se plantea en el Ministerio. Desde mi punto de vista, hay una operación política que se está desarrollando. Se podrá decir que eso está dentro de las reglas de juego de la democracia. Perfecto. Pero también dentro de las reglas de juego de la democracia yo tengo el derecho y la obligación ética de decir lo que pienso. Entonces, seguramente haya muchas cosas para mejorar en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero las cosas graves, que a mí me hubieran preocupado sobremanera -que existieran listas negras, que se reprimiera a los trabajadores, que hubiera acomodo, que se beneficiara a alguien por ser de determinado partido político-, con esta comparecencia de la señora Ministra y sus asesores me queda absolutamente claro que no existieron.

Estoy dispuesto a profundizar y a dar más elementos -que los tengo-, aunque quisiera mantenerme dentro de determinados mecanismos de discusión.

Les agradezco la presencia.

**SEÑOR ABDALA.- Con la mayor prudencia y serenidad digo que hay cosas que no deben dejarse pasar.**

Aquí se ha hablado de una operación política de un sector político. Hasta ahora -está anotado para hacer uso de la palabra el señor Diputado Amado-, el único sector político que se ha pronunciado y que no es del Gobierno es el nuestro. Y quiero decir que rechazo enfáticamente esa afirmación, que por supuesto no me va a distraer de lo que no me debe distraer. Mi partido político no hace operaciones políticas en términos de conspiración. Y francamente no las hacemos los dos Representantes del Partido Nacional que estamos presentes en esta Comisión: el señor Diputado Vidalín ni quien habla. Así que rechazamos categóricamente esa afirmación.

Tampoco compartimos que esa eventualidad forme parte de las reglas de juego de la democracia. Yo creo que no forma parte de las reglas de juego de la democracia hacer operaciones políticas en términos de construir teóricamente situaciones, hechos o circunstancias que estén alejadas de la realidad.

Yo tampoco he sacado juicios concluyentes. He manifestado preocupación con relación a determinadas cosas, y he dicho que a mi juicio aquí hay visos de situaciones que merecen ser profundizadas e investigadas. Y reafirmo que hasta ahora, cuando ya llevamos prácticamente tres horas de sesión, las autoridades no han respondido todo lo que hemos preguntado ni todo lo que han denunciado los trabajadores. No lo han hecho cabalmente. Naturalmente, en esto podemos tener ópticas distintas; en mi concepto, no lo han hecho

Sobre la encuesta de la DINOT y sus conclusiones, el Director de Ordenamiento Territorial habló mucho rato -tiene todo el derecho de hablar todo lo que quiera-, pero no dijo nada. En todo caso dijo que la jornada de confraternización no era obligatoria. Está muy bien; yo le creo. Ahora, sobre las conclusiones de la encuesta, nada. Pongo ese ejemplo; puedo mencionar otros y pasarnos todo el día.

La convicción del Partido Nacional de que esto es complejo y bastante sombrío en muchos aspectos, y que merece ser investigado y profundizado -me atrevo a hablar también por el señor Diputado Vidalín-, a medida que avanza la sesión es creciente.

Aquí se mencionaba que el Secretariado Ejecutivo del PIT CNT no tiene ninguna denuncia de ningún tipo con relación al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y yo tomo ese insumo y lo incorporo. Pero tengo delante de mí -hice mención a esto en mi intervención anterior- un acta de la asamblea de los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del 8 de marzo, que la pongo a disposición de la Comisión, donde curiosamente interviene la delegada de COFE, que es la señora Cristina Mathisson, siendo solidaria con lo realizado por el sindicato aquí en la Comisión. Por ejemplo, habla de la gravedad de continuar con contrataciones antes de tener definida la reestructura e incorporación de las demás instituciones o reparticiones. Recuerda también el caso de la DINAMA con el anuncio del traslado, mientras estaba manejando otros caminos, y deja de manifiesto la ausencia de negociación colectiva. Este es un elemento objetivo. Es contradictorio con la posición del PIT- CNT pero, por lo menos, parece ser la de COFE o, por lo menos, la compromete.

Si mañana impulsáramos una Comisión Investigadora, tendríamos que profundizar en esto, traer a COFE y al PIT- CNT. Yo estoy dispuesto a ello y probablemente lo propongamos.

**SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero hacer referencia a dos temas que fueron mencionados.**

En la Dirección Nacional de Vivienda hay un total de 148 funcionarios presupuestados, seis funcionarios que son pases en comisión de distintos organismos del Estado y de otras Unidades Ejecutoras del propio Ministerio y siete contratos temporales de derecho público. Todos ellos transitaron los procedimientos establecidos legalmente, con comisiones evaluadoras integradas por representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda que, a diferencia de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, por tener disponibilidad de un mayor número de funcionarios -aunque no los suficientes para llevar adelante la tarea específica-, participaron de las capacitaciones no solo los Directores de División sino todos aquellos funcionarios integrantes de distintas áreas y Divisiones de la Dirección Nacional de Vivienda. De estos, hay siete que ya están integrados y hay otros contratos que están

en el proceso de selección, con todas las garantías que significa el proceso de Uruguay Concursa. Asimismo, hay trece contratos eventuales, que eran los preexistentes a la aprobación de la Ley de Presupuesto que rige actualmente, que se van renovando en función de evaluaciones año a año, con todos los requerimientos que establece la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación. Me gustaría mencionar que de este total de funcionarios 76 son profesionales, que el resto son administrativos y que tenemos una distribución dispar de los recursos humanos. En departamentos del interior del país hay algunas oficinas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, fundamentalmente de la Dirección Nacional de Vivienda, que no tienen profesionales, por lo cual los arquitectos viajan de otros departamentos a atender cada uno de los programas habitacionales. Hoy, el Plan Quinquenal tiene seis líneas de actuación y una prioridad absoluta desde el punto de vista presupuestal y de gestión vinculado a apoyar las capacidades de la población, ya sea en los programas de autoconstrucción, de refacción, cooperativas o proyectos que se elaboran conjuntamente con los demás organismos que integran las Mesas Interinstitucionales, organismos que están legislados, que integran los Ministerios, los Gobiernos departamentales, etcétera. Esto implica, también, trabajar con población de alta vulnerabilidad. En ese marco, en la medida en que se verificó que, efectivamente, los funcionarios se veían excedidos en la cantidad de tareas, más allá de la que realizan de regularización de núcleos básicos, de atención a la población en sus distintas áreas, de seguimiento y de trabajo conjunto con los Gobiernos departamentales, planes de relocalización, etcétera, se estableció la posibilidad de reconocer ese esfuerzo -obviamente ligado a los resultados y evaluado en función de esto- mediante compensaciones.

Efectivamente, como ha dicho el señor Diputado Abdala, las resoluciones existen y son de conocimiento público ya que están a disposición en la página intranet del Ministerio. Esto implicó, fundamentalmente -me parece importante destacar esto-, un trabajo previo con cuatro Directores de División, esto es la Dirección de Arquitectura -donde está el Departamento de Obras-, la División Social -donde están las oficinas departamentales de la Dirección Nacional de Vivienda-, la Dirección de Asesoría Letrada y Notarial y la Dirección de Administración Financiera, para establecer claramente qué tarea estaban llevando adelante en ese momento cada uno de los funcionarios bajo su responsabilidad, a quienes se les iba a indicar tarea adicional, identificando claramente, además, qué resultados se esperaba. En función de esto, se ha elevado a la Dirección Nacional -en este caso, a mi persona- cada una de las solicitudes y solo se están renovando en aquellos casos en que, luego de evaluaciones concretas, efectivamente se ha comprobado que los resultados se dieron. Existe, además, un documento interno que aprobaron los Directores, donde se establece cómo identificar claramente cuándo esos resultados eventualmente puedan no estar estrictamente relacionados con el desempeño individual de ese profesional. Eso quedó laudado en un documento y así ha funcionado la escala de compensaciones en la Dirección Nacional de Vivienda, conocida por todos.

También me parece importante señalar que en este total de funcionarios no hemos permitido que se dieran más pases en comisión de los que está obligado el Ministerio. Esto se lo hemos solicitado a la Ministra y al Director General de Secretaría. De hecho, los únicos pases en comisión que tenemos en este momento están vinculados fundamentalmente al Parlamento -legalmente corresponde que así sea-; de hecho el arquitecto Bruné actualmente presta funciones en el despacho del señor Senador Saravia.

Aquí se hizo referencia a contratos BID. La Dirección Nacional de Vivienda tiene cinco contratos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo; estos son, en el componente de prevención de asentamientos, Contrato de Préstamo Nº 2052, firmado por el Gobierno nacional con el Banco Interamericano de Desarrollo, en diciembre de 2008, donde establece tres componentes: uno es la regularización y mejoramiento de barrios y la regularización de los asentamientos; el segundo es la prevención de asentamientos, con dos programas innovadores que se llevan adelante, uno vinculado a trabajar en áreas céntricas de las ciudades -rehabilitándolas con préstamos para refacción, intervenciones en el espacio público, apoyo a organizaciones comunitarias que trabajen en actividades de cohesión social- y el otro, que ha tenido muchísima receptividad por parte de las Intendencias Departamentales, el programa de lotes con servicio; y el tercer componente, precisamente, establece el fortalecimiento institucional, que no es solamente dirigido al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya sea al PIAI o a la Dirección Nacional de Vivienda, sino también a los propios Gobiernos departamentales que llevan adelante la elaboración de las propuestas en cada uno de estos componentes, ya sea de mejoramiento de barrios o de prevención. En ese marco, hay una distribución de recursos diría que mayoritariamente orientada hacia los Gobiernos departamentales, pero en un número de cinco recursos humanos contratados a los efectos del fortalecimiento de la Dirección Nacional de Vivienda vinculada al seguimiento de estos proyectos y de programas habitacionales en pos de atender, precisamente, a la población de los asentamientos para que logren alcanzar la formalidad.

Además, estos contratos son llamados públicos y deben verificar tres contralores, no solamente los del propio Ministerio, en la elaboración de sus términos de referencia, sino previamente los del Banco Interamericano de Desarrollo y del Programa de Naciones Unidas, porque es a través de este que se debe gestionar.

Por último, quiero dejar sentado -el señor Diputado lo ha señalado en varias oportunidades- que, por lo menos, a partir del 27 de noviembre de 2010, en que realicé un mes de transición con mi antecesor el arquitecto Rocco, en ningún momento se mencionó ni se aludió ningún tipo de referencia vinculada a los funcionarios que desempeñaban cargos de responsabilidad en la Dirección Nacional de Vivienda. Por el contrario, tenemos potestad de designar encargaturas hasta tanto esté la reestructura de la Dirección Nacional de Vivienda. En ese marco, hemos asignado encargaturas a áreas que son innovadoras y vitales para la política de vivienda, como es la cartera de inmuebles para viviendas de interés social, que significa -nada más ni nada menos- identificar tierras aptas para uso residencial y, a su vez, realizar propuestas de desarrollo urbano para esos predios. Es el caso, por ejemplo, de un funcionario del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que tiene diecisiete años de servicio en dicha Cartera, cuyo escalafón y grado era el que correspondía para asignarle la encargatura de esta unidad tan importante y tan sensible para la política de vivienda.

Por otra parte, los dirigentes del sindicato de funcionarios del Ministerio me solicitaron una entrevista en dos oportunidades y en ambos casos fue concedida en forma inmediata. La idea era abordar un tema fundamental como es la reestructura y cómo se estaba llevando adelante y la posibilidad de participar, lo cual se concretó. El gremio de funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene delegados que participan de la comisión de reestructura. No obstante, ellos tenían la posibilidad de contratar a una consultora que les asesorara particularmente y solicitaron autorización para generar una encuesta con funcionarios del Ministerio. Dado que hay una importante cantidad de funcionarios que no están agremiados, a los efectos de ser favorables a su petición, se les indicó que lo documentáramos de tal forma que también se tuviera en cuenta que esto no era obligatorio y que además, aun siendo una iniciativa gremial, no implicara desvirtuar la labor o distorsionar el horario de trabajo de los funcionarios por lo cual deberían requerir de la voluntad expresa de contestar la encuesta, y así se hizo. Me parece que eso marca un relacionamiento abierto en temas sensibles con el gremio y la totalidad de los funcionarios.

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Consideramos que hemos respondido con profundidad y estamos dispuestos a seguir haciéndolo, si los señores Diputados lo requieren.**

**SEÑOR VIDALÍN.- Pido disculpas porque he tenido que salir en alguna ocasión y eso es una falta de respeto para una delegación tan importante como la que ha estado presente.**

Primero voy a hablar como hombre de partido y luego a título personal.

Como hombre de partido, a mi querido amigo Luis -a quien admiro mucho y quiero y con quien he aprendido muchísimo en esta Comisión y he crecido -, quiero decirle que la nota del PIT CNT no me refleja a COFE, máxime sabiendo que, lamentablemente, a veces nos encontramos con algunos enfrentamientos entre el PIT-CNT y COFE.

En cuanto a los temas planteados en el Ministerio, hay uno que -de acuerdo con lo que he leído en estos biblioratos- me deja dudas, sobre todo desde el punto de vista humano, y tiene que ver con una situación acaecida en Colonia donde dos funcionarios manifiestan haber quedado a pie. No sé a qué Director se referían porque no me acuerdo, pero lo cierto es que estos dos funcionarios manifiestan que fueron dejados a pie. Ellos expresaron que habían concurrido en determinado vehículo y que el Director o la Directora siguió, creo que rumbo a Fray Bentos. Me gustaría escuchar algún comentario sobre esa situación.

Por otra parte, soy un hombre generalmente constructivo y conciliador, respetuoso y que cree en la palabra de la gente. Hoy le pregunté a la señora Ministra sobre la fecha de reunión con el gremio. Ella, dentro de lo que recordaba y con naturalidad y sinceridad, me contestó que le parecía que fue en tal fecha. Es posible que la señora Ministra se haya reunido con la directiva anterior del gremio, no la actual. En ese sentido, como soy un hombre que apuesta al diálogo -que siempre es bueno y conducente- sugeriría -es una humilde sugerencia-, que a través del doctor Siri, el Director General de Secretaría, a quien se ha encomendado esta

tarea de diálogo, trate de dialogar con la actual directiva porque entiendo que siempre es posible, a través de las palabras, encontrar el camino justo para enmendar errores que puedan haber cometido una u otra parte.

A su vez, quiero hacer dos reflexiones personales.

Por un lado, quiero trasmitir al Director Nacional de Medio Ambiente que cuente conmigo, que soy de los que valoran y respetan la profesionalidad de los técnicos de su Dirección. Sé que a veces no contamos con el personal adecuado en cuanto al número y/o calidad, y eso hace que muchas veces los trabajos se tranquen, se demoren y no tengamos la prontitud de respuesta que a veces los emprendimientos necesitan, pero soy un defensor acérrimo del profesionalismo de cada uno de los técnicos egresados de la Universidad de la República en mi país.

Por otro lado, quiero decirle a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que tiene en el señor Beltrame a un gran Director, en el que siempre hemos encontrado respuestas inmediatas a los planteamientos que hemos realizado, que es un correcaminos, que ha sabido formar un gran equipo y que lo encontramos en diferentes rincones del país siempre tratando de aportar soluciones en este tema de la vivienda rural que no queda solamente en soluciones habitacionales sino, muchas veces, en soluciones laborales para lograr que la gente permanezca en el interior del país.

Era lo que quería manifestar y me encantaría recibir una respuesta con respecto a esa situación generada en Colonia y recordar esa sugerencia de que quizás sería oportuno reunirse con la actual directiva del gremio para intentar enmendar y corregir, sobre la base del diálogo, las diferencias que puedan haberse dado.

**SEÑOR CHABALGOITY.- La situación planteada por el Diputado Vidalín fue la siguiente. El Director de Ordenamiento Territorial -o sea yo- estaba convocado a una reunión con el Intendente en la Intendencia de Colonia, en términos de la comisión de seguimiento del convenio, e inmediatamente después debía asistir a la comisión de planificación y urbanismo -no recuerdo exactamente el nombre pero es fácilmente averiguable-, de la Junta Departamental de Soriano. Así se armó nuestra ida a Colonia y la inmediata salida a Mercedes para llegar en tiempo y forma. Lo que se relata en el documento es que otros funcionarios de DINOT -que allí están nombrados- habían asistido al departamento de Colonia en virtud de las funciones naturales de coordinación y cooperación con la Intendencia. Por lo tanto, habían ido antes y no eran parte del trámite para el que se había comprometido la Dirección con el Intendente de Colonia y la Junta Departamental de Soriano. A partir de la lectura de todo esto tomo conocimiento de esa situación. En mi opinión no corresponde aceptar que fueron dejados de lado ni olvidados. Esto es lo que puedo responder; no sé si será de su satisfacción, pero así se dieron los hechos.**

**SEÑOR PUIG.- Quisiera manifestar a la delegación que los planteamientos que han hecho nos han servido para aprender y tener un panorama más claro sobre la forma en que viene trabajando este elenco del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Les agradezco la presencia.**

Voy a realizar una precisión. El señor Diputado Vidalín decía que la nota del PIT- CNT no incorporaba a COFE. Me siento en la obligación de decirle que el movimiento sindical uruguayo -ejemplo en el mundo de una sola convención que reúne a todos los trabajadores -tiene sus organismos. El PIT- CNT incluye a COFE. COFE integra el Secretariado del PIT- CNT y toda la estructura orgánica del movimiento sindical. Por lo tanto, esta nota incluye a COFE. Si COFE entiende que debe hacer algún planteamiento, lo hará a través de los canales orgánicos existentes. Pero una nota del PIT- CNT incluye al conjunto de los gremios.

Reitero el agradecimiento a los invitados. Desde nuestro punto de vista entendemos que en el Ministerio se está trabajando muy seriamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos nuestras las palabras del señor Diputado Puig. Ha sido una comparecencia extensa y aclaratoria. La Comisión seguirá trabajando para intentar aclarar algunos puntos que, según el señor Diputado Abdala, no han quedado claros.**

**SEÑORA ETCHEVERRY.- Quiero compartir una situación que se dio con posterioridad a estos hechos.**

Hemos tenido documentación y si la Comisión lo entiende pertinente podemos enviarla. Hay otras cuestiones que son más difíciles de documentar -no imposible-, pero por honestidad intelectual me gustaría plantearlas.

Así como existen aspectos que generan dudas a los Diputados y ameritan investigación, tengo la necesidad de plantearles un hecho que ocurrió el día siguiente a que esto se dio a conocer. Muchísimos funcionarios de la Dirección Nacional de Vivienda -muchos agremiados y otros no- protagonizaron un acto que yo entiendo de valentía, al acercarse -inclusive en los pasillos donde se escuchaban sus comentarios públicamente -para decirnos que no compartían lo que se estaba planteando y que además no habían sido consultados previamente, porque la asamblea se realizó con posterioridad a estos hechos. El conjunto de los funcionarios no fue consultado previamente a la adopción de esta medida. Ellos lo querían transmitir. No obstante ello -lo aclararon; por lo menos cuatro de ellos-, esto no significaba que no hubiera problemas. Los hay, y son importantes. Y hay que dedicarse a resolverlos. En algunos casos existen espacios de diálogo y de construcción y en otros habrá que definirlos. Pero señalaron que bajo ningún punto de vista compartían lo que se planteaba en cuanto a listas negras y persecución. No se sentían avalados porque no se habían enterado de la situación.

Me parece importante que quede constancia de este hecho.

**SEÑOR ABDALA.- Con relación a lo que acaba de expresar la señora Directora -a quien le agradezco mucho porque nos ha aportado muchos datos e información-, quiero decir que me consta que en esto no hay unanimidades, porque nunca las hay. En mi Partido hay una frase muy famosa que dice que las unanimidades confinan con el servilismo. Creo sin ninguna duda que esto es así. Y tanto es así, que lo que dice la Directora no me sorprende, porque en el acta de la asamblea que se hizo el día 8 de marzo -dos días después de la comparecencia de los funcionarios aquí -hay cuatro votos en contra, de funcionarios que no están de acuerdo con lo que hizo la Directiva. La mayoría -en democracia y en las asambleas resuelven las mayorías- respaldó lo actuado por la Directiva.**

Pero en verdad mi intervención era para solicitar a la Directora algo que ya pedimos en nuestra primera intervención relativo a las compensaciones. Ella lo explicó, y muy bien, pero me gustaría contar con documentación que indique la evolución entre marzo de 2010 y de 2012. Quisiera saber cuántas compensaciones se otorgaron en estos dos años -que como dijo la Ministra se otorgan a funcionarios presupuestados- y quiénes las perciben. Obviamente, eso en el contexto del conjunto de los funcionarios de la Dirección.

**SEÑOR SIRI.- ¿De todas las Direcciones?**

**SEÑOR ABDALA.- Yo pedía específicamente de Vivienda por una duda que tenía, pero si se puede enviar de todas, sería mucho mejor. Ni qué hablar.**

**SEÑOR VIDALÍN.- Deseo manifestar una vez más nuestro anhelo en la búsqueda de diálogo con la actual Directiva para tratar de zanjar las diferencias que existen hoy.**

**SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El diálogo existe y se profundizará.**

Vuelvo a decir que no hago distinción entre la Dirección uno, la Dirección dos o la Dirección tres. Nos reunimos con el gremio apenas empezamos a trabajar. El gremio sabe que el intercambio es a través de la Dirección General de Secretaría, tal como dije al principio hasta la última vez que se reunieron -creo que fue en diciembre- cuando se laudó lo relativo a los concursos de ascenso.

Seguiremos trabajando en esa línea; esto no nos aparta de esa línea.

Existe voluntad de colaborar y de evacuar las dudas, pero también es necesario que se comprendan los desafíos, la intención por parte de este Ministerio de dar respuestas a los problemas y que eso implica que

exista el marco en el que estamos desarrollando nuestra gestión.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los Directores de dicha Cartera y sus asesores)

**SEÑOR PUIG.- Hace unos días estuvimos en el departamento de Florida, conversando con integrantes de distintos gremios y nos llegó una denuncia sobre una empresa tercerizada que se ocupa de la limpieza del Hospital departamental. Algunos funcionarios han hecho denuncias sobre las condiciones de trabajo y la tarea que se desarrolla, que tiene que ver con la salud y la higiene de los funcionarios y de los pacientes del hospital.**

La sindicalización de algunos trabajadores de esa empresa ha llevado a una amenaza de despido por parte de su director, el señor Luis Lucero, en perjuicio de la funcionaria Olga Figueroa, que mandó una nota a esta Comisión -no sé si ya habrá llegado -y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la medida en que se sindicalizó, fue amenazada de despido. Está interviniendo la Comisión Interna del Hospital, filial de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, de COFE y del PIT- CNT.

Queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de esta situación porque si se configurara el despido, se estaría ante el desconocimiento de las normas vigentes del país y de una situación de represión sindical.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección Nacional del Trabajo esperando que no se concreten las amenazas realizadas.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.**

Se levanta la reunión.